

**Notificaciones de Sentencia****JUZGADO NUMERO 17**

Don Pedro San Pastor Ortiz, Secretario del Juzgado de Distrito número 17 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 1.035 de 1981, por daños, figurando como denunciante Emiliano Martínez Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Nazario Calonge, número 2, segundo D, portal B, de San Fernando de Henares (Madrid), y demás circunstancias se ignoran, se ha dictado sentencia en el día de la fecha, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Ramón Puñol Hernand, declarando de oficio las costas procesales. Y para que sirva de notificación en forma al referido denunciante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.366)

Don Pedro San Pastor Ortiz, Secretario del Juzgado de Distrito número 17 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 1.074 de 1981, por amenazas, figurando como denunciado Mohamed Mairissi Ez Messaoud, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Colmenarejo, sin número, de Villanueva del Pardillo (Madrid) y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se ha dictado sentencia en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Mohamed Mairissi Ez Messaoud, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado denunciado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de abril de 1982.

(B.—5.367)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas número 2.061 del año 1981, por lesiones, contra Alejandro del Castillo Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Alejandro del Castillo Fernández, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro del Castillo Fernández, expido el presente en Madrid, a 23 de abril de 1982.

(B.—5.005)

En el juicio de faltas número 579 de 1981, por daños, contra Segundo López Santana, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Segundo López Santana, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños ya definida, a la pena de 1.100 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y reservándose las oportunas acciones civiles a los que se consideren perjudicados, para que las insten si les interesa y por quien le corresponda.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Gil Galucha, expido el presente en Madrid, a 23 de abril de 1982.

(B.—5.006)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 690 de 1981, por el presente se notifica al condenado Pedro Hingelmo Hernández de la tasación de costas practicada en el citado procedimiento, que asciende a la cantidad de 4.340 pesetas, y de la que se dará vista por término de tres días, y transcurridos los mismos si no la impugnase se le requiere para que dentro

de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado al objeto de abonar la citada cantidad y a dar cumplimiento al resto de los pronunciamientos de la sentencia dictada.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Pedro Hingelmo Hernández, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 3 de mayo de 1982.

(B.—5.410)

**JUZGADO NUMERO 21**

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.127 de 1981, contra otros y Antonio María Iniesta Tomás, mayor de edad, natural de Yecla (Murcia), hijo de Juan y Teresa, casado y conductor, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre juegos prohibidos, se dictó sentencia en el día de hoy, por la que se absuelve libremente a Antonio Burgos Hiosa, Joaquín Manzano Alhambra y Antonio María Iniesta Tomás, declarando de oficio las costas del juicio. Se decreta el comiso de los efectos ocupados, destruyéndose la baraja y aplicando las 150 pesetas en pólizas de la Mutualidad judicial.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado Antonio María Iniesta Tomás, expido la presente cédula en Madrid, a 26 de abril de 1982.

(B.—5.008)

**JUZGADO NUMERO 23**

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.127 de 1981, por ofensa leve a agente de la Autoridad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de abril de 1982.—La señora doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito número 23 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra y como denunciante, el Cabo 1º de la Policía Nacional Raúl Delgado Sierra, y denunciada, María del Carmen García Ramos, mayor de edad, casada, estudiante, en desconocido paradero, por supuesta falta de ofensa leve a agente de la Autoridad; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María del Carmen García Ramos, como responsable de una falta de ofensa leve a agente de la Autoridad, a la pena de 2.000 pesetas de multa, represión privada y pago de las costas del juicio. Caso de impago de la multa impuesta sufrirá la condenada el arresto sustitutorio de seis días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ilegible (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a María del Carmen García Ramos, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1982.

(B.—5.230)

En el juicio de faltas que se sigue con el número 2.145 de 1981, por estafa, contra Juan Román Paisan Trigueros, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de abril de 1982.—La señora doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito número 23 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, y de otra y como denunciante, Manuel Ramón Ortega Pérez, mayor de edad, casado, empleado, y denunciado, Juan Román Paisan Trigueros, mayor de edad, soltero, estudiante, ambos de esta vecindad, el segundo con domicilio desconocido, apareciendo como perjudicada la "Compañía Metropolitana", por supuesta falta de estafa; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan Román Paisan Trigueros, como responsable de una falta del artículo 570-6º del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, represión privada, indemnización al "Metro" en el importe del billete, 25 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Caso de impago de la multa impuesta sufrirá el condenado el arresto sustitutorio de siete días.—Así por este mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ilegible (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí, el Secretario. Doy fe.—Firmado: Ilegible (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Juan Román Paisan Trigueros, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1982.

(B.—5.231)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en las actuaciones de juicio de faltas número 939 de 1981, seguidas en este Juzgado sobre lesiones de Andreas Truches, se ha dictado con fecha 10 de abril de 1982 resolución, encontrándose el lesionado en ignorado paradero y diciendo dicha resolución:

Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones de juicio de faltas y, en consecuencia, el archivo definitivo de las mismas en el legajo de su clase de esta Secretaría, así que se haya notificado la presente resolución al señor Fiscal de Distrito y parte denunciante o perjudicada.—Así lo proveo, manda y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito de este Juzgado.—Zarzalejos Burguillo.—Luz López (Rubricados).

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación al lesionado, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de abril de 1982.

(G. C.—5.360) (B.—5.134)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de juicio de faltas número 2.284 de 1981, en los que el lesionado Pablo Zuazo Toll se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, se ha dictado auto con fecha de hoy, en cuya parte resolutive textualmente dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobreseen libremente las presentes actuaciones en virtud de la prescripción de la falta que motivó su incoación. Notifíquese esta resolución al perjudicado y al Ministerio Fiscal y una vez adquiera firmeza archívense definitivamente las actuaciones.—Lo acordó y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción; doy fe.—José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—Luz López Aparicio.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación en forma al lesionado Pablo Zuazo Toll, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.365) (B.—5.139)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 564 de 1981, por orden público, contra Antonio Sotillo García, que se encuentra en paradero desconocido, en los

que se ha dictado auto, cuya parte resolutive dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones de juicio de faltas y, en consecuencia, el archivo definitivo de las mismas en el legajo de su clase de esta Secretaría, así que se haya notificado la presente resolución al señor Fiscal de Distrito y parte denunciante o perjudicada.—Así lo proveo, mandó y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito de este Juzgado número 24; doy fe.—José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—Luz López Aparicio.

Y para que conste y sirva el presente edicto de cédula de notificación al denunciado, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.366) (B.—5.140)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de juicio de faltas número 1.318 de 1981, por presuntas lesiones de Manuel García Yuste, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es como sigue:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobreseen libremente las presentes actuaciones en virtud de la prescripción de la falta que motivó su incoación. Notifíquese esta resolución al perjudicado y al Ministerio Fiscal y una vez adquiera firmeza archívense definitivamente las actuaciones.—Lo acordó y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción; doy fe.—José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—Luz López Aparicio.—Hay un sello violeta que pone Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid. Penal.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación al perjudicado Manuel García Yuste, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 9 de abril de 1982.

(G. C.—5.367) (B.—5.141)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.186 de 1981, por lesiones, en el que figura como lesionado David Segovia Guisado, que se encuentra actualmente en situación procesal de ignorado paradero, y en los que se ha dictado resolución con fecha de hoy, en cuya parte dispositiva dice:

Se sobreseen libremente las presentes actuaciones en virtud de la prescripción de la falta que motivó su incoación. Notifíquese esta resolución al perjudicado y al Ministerio Fiscal y una vez adquiera firmeza archívense definitivamente las actuaciones.—Lo acordó y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción; doy fe.—José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—Luz López Aparicio.—Hay un sello que pone Juzgado de Distrito número 24. Penal.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación al lesionado David Segovia Guisado, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 10 de abril de 1982.

(G. C.—5.368) (B.—5.142)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número

24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de juicio de faltas número 1.254 de 1979, seguidos por lesiones de José Miguel Muñoz Martínez, del que se desconoce el paradero, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobreseen libremente las presentes actuaciones en virtud de la prescripción de la falta que motivó su incoación. Notifíquese esta resolución al perjudicado y al Ministerio Fiscal y una vez adquiriera firmeza archívense definitivamente las actuaciones.—Lo acordó y firma el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción; doy fe.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.—Luz López Aparicio.—Sello violeta: Juzgado de Distrito número 24. Penal.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a Miguel Muñoz Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 9 de abril de 1982.

(G. C.—5.369) (B.—5.143)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 2.099 de 1980, en los que figuran en situación procesal de ignorado paradero los implicados Ricardo Prieto Valle y Amaro Rodríguez Blanco, habiéndose dictado sentencia con fecha de hoy, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de abril de 1982.—El señor Juez don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas número 2.099 de 1980, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Jefatura Superior de Policía de Arganzuela, siendo implicados Ricardo Prieto Valle y Amaro Rodríguez Blanco, seguido por juegos ilícitos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Prieto Valle y Amaro Rodríguez Blanco, como autores responsables de una falta de juegos ilícitos ya definida, a la pena de 4.000 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas procesales por iguales partes. Se decreta el comiso del dinero y efectos intervenidos y a los que se dará el destino prevenido en el artículo 48 del Código Penal una vez adquiriera firmeza la presente resolución.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación en forma a Ricardo Prieto Valle y Amaro Rodríguez Blanco, que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 23 de abril de 1982.

(G. C.—5.371) (B.—5.145)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de faltas número 2.440 de 1980, en los que figuran en situación procesal de ignorado paradero José María Alesanco de Villaamil y Maruja Ramos, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por coacciones, entre partes, de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, José María Ale-

sanco de Villaamil, y denunciada, Maruja Ramos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Maruja Ramos, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación en forma a José María Alesanco de Villaamil y a Maruja Ramos, que se encuentran en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 23 de abril de 1982.

(G. C.—5.372) (B.—5.146)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de juicio de faltas número 1.679 de 1978, por lesiones en riña, en los que figuran en ignorado paradero los implicados María del Carmen Martínez Rey y José Osa Nodongo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte resolutive es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones mutuas en riña, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Jefatura Superior de Policía de Centro, e implicados, María del Carmen Martínez Rey y José Osa Nodongo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen Martínez Rey y a José Osa Nodongo, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva el presente edicto de cédula de notificación a María del Carmen Martínez Rey y a José Osa Nodongo, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.374) (B.—5.148)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de faltas número 66 de 1980, en los que figura en situación procesal de ignorado paradero Juan Parra Blázquez, y en los que en el día de hoy se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de abril de 1982.—El señor Juez don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas número 66 de 1980, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes de Madrid; implicados, Rufino Gómez Herraz, Manuel Perona Izquierdo y Juan Parra Blázquez; por daños en imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Parra Blázquez, como autor responsable de una falta de daños ya definida, a la pena de 10.000 pesetas de multa, pago de las costas procesales y a que indemnice al Ministerio de Justicia en la cantidad de 5.830 pesetas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a Juan Parra Blázquez, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.375) (B.—5.149)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.612 de 1979, en los que por resolución de fecha de hoy se ha dictado sentencia, encontrándose el denunciado David González Ecija en situación procesal de ignorado paradero, y figurando en dicha sentencia como encabezamiento y fallo lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por daños en colisión de vehículos entre ambas partes; de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, David Gutiérrez Ruiz, y denunciado, Gonzalo González Ecija.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gonzalo González Ecija, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación al denunciado Gonzalo González Ecija, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.376) (B.—5.150)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 1.092 de 1980, por insultos y amenazas, siendo implicados María Luisa Gómez García y Andrés Alburquerque Enriquez, que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y en los que con fecha de hoy se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por insultos y amenazas entre ambas partes; de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Jefatura Superior de Policía de Chamberí, y como implicados, María Luisa Gómez García (denunciante) y Andrés Alburquerque Enriquez (denunciado).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Andrés Alburquerque Enriquez, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a Andrés Alburquerque Enriquez, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—5.377) (B.—5.151)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.767 de 1980, en los que figura en situación procesal de ignorado paradero Rafael López García, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones en agresión, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Jefatura Superior de Policía, Comisaría de Chamartín, y como implicados, Rafael López García y Félix Medina Torija.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a

Félix Molina Torija, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva el presente edicto de cédula de notificación al denunciante Rafael López García, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 23 de abril de 1982.

(G. C.—5.378) (B.—5.152)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 42 de 1981, por lesiones en agresión, en los que figura en situación de ignorado paradero Omaira Castillo, y en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones en agresión, entre partes, de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, la Jefatura Superior de Policía, Comisaría de Tetuán, y como implicados, Omaira Castillo y Quirino Rodríguez Moreno.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Quirino Rodríguez Moreno, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Zorzalejos Burguillo.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a Omaira Castillo, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de abril de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(G. C.—5.379) (B.—5.153)

#### JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 477 de 1982, por la falta de daños imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños imprudencia, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Ricardo González Fernández, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Alcalde López Casero, número 13, y como denunciados, Jesús González Rodríguez, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Juan Pérez Zúñiga, número 29, cuarto A, y como, digo y Manuel Delgadino, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Manuel Delgadino a 1.100 pesetas de multa, a que indemnice a Ricardo González Fernández en 38.938 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Belloch Puig (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Manuel Delgadino, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de abril de 1982.

(B.—5.051)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 766 de 1981, se siguen autos de juicio verbal de faltas por la de daños por imprudencia, contra Meno Sotoca, en ig-

norado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Meno Sotoca, como autor de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas, con arresto sustitutorio en caso de impago de dos días, a que indemnice a Manuel Jiménez Navarro en la suma de 15.950 pesetas y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(G. C.—4.888) (B.—4.736)

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 30 de 1979, se siguen autos de juicio de faltas por la de daños imprudencia, contra Felipe Fuentes Rodríguez, en la actualidad en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Felipe Fuentes Rodríguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(G. C.—4.889) (B.—4.737)

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.328 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas por la de estafa, contra José Lara Cruz, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Lara Cruz, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(G. C.—4.890) (B.—4.738)

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 890 de 1979, se siguen autos de juicio de faltas sobre la de daños, a Amadeo García Leje, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Paloma Casas Estévez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(G. C.—4.891) (B.—4.739)

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.513 de 1979, se siguen autos de juicio de faltas por la de daños por imprudencia, contra Narciso Fernández Fuertes, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Narciso Fernández Fuertes, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(G. C.—4.892) (B.—4.740)

Don Francisco Javier García Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo

el número 933 de 1980, se siguen autos de juicio de faltas sobre la de lesiones y daños por imprudencia, contra Bernardino Fernández Carmona, en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bernardino Fernández Carmona, como autor de una falta del artículo 586-3º del Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, reprensión privada, a la privación del carnet de conducir por un mes e indemnizar a Josefa Martín Martín en 114.000 pesetas por todos los conceptos, y a Juan Manuel García Orozco en la de 80.887 pesetas y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a Bernardino Fernández, lo expido en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(G. C.—5.453) (B.—5.232)

Don Francisco Javier García Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.504 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas por lesiones, contra Carlos Rojas Ortega, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos Rojas Ortega, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Rojas Ortega, lo expido en Madrid, 30 de abril de 1982.

(G. C.—5.459) (B.—5.238)

#### JUZGADO NUMERO 27

En los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 2.109 de 1980, por supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Luis Rodríguez Sánchez, denunciado Rafael Martín Sanciriaco...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor responsable de la falta ya definida, a Rafael Martín Sanciriaco, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago, dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Rafael Martín Sanciriaco, expido el presente que firmo en Madrid, a 28 de abril de 1982.

(B.—4.940)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.403 de 1981, por supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y denunciante Juan Llorente Olivares; denunciado José García Hernández...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor responsable de la falta ya definida a José García Hernández, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago, dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Juan Llorente Olivares en la cantidad de 15.500 pesetas, incrementadas en el interés básico de redescuentos fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y desde la fecha de esta resolución.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José

García Hernández, expido el presente que firmo en Madrid, a 22 de abril de 1982.

(B.—5.052)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2.367 de 1981, por supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Fabriciano García Suárez; denunciado José María Domínguez Jiménez...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta ya definida, a José María Domínguez Jiménez, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Fabriciano García Suárez en la cantidad de 29.840 pesetas, incrementadas en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José María Domínguez Jiménez, expido el presente que firmo en Madrid, a 22 de abril de 1982.

(B.—5.053)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2.321 de 1981, por supuesta falta de daños y lesiones, siendo parte el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Manuel Moreno Vara, perjudicada Berta Ruiz Prieto, denunciada María Martí Lluxá...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor responsable de la falta ya definida, a María Martí Lluxá, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago, dos días de arresto menor sustitutorio, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Manuel Moreno Vara en la cantidad de 22.500 pesetas, por sus lesiones, incrementadas dichas indemnizaciones en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esta sentencia. Se reserva a Berta Ruiz las acciones civiles que le asisten para reclamar en vía civil los daños de su vehículo.

Así por esta mi sentencia, lo mandó y firmó Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a María Martí Lluxá, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.371)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.138 de 1981, por supuesta falta de lesiones, siendo parte el ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y denunciante Isabel Gallego Herrera y Pablo Rada Luengo, denunciada Enriqueta Ferrer del Valle, perjudicada Marja Santaelices Ferrer...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta definida, a Enriqueta Ferrer del Valle, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago, dos días de arresto menor sustitutorio, reprensión privada y privación por un mes de su carnet de conducir, pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Isabel Gallego Herrera

en la cantidad de 60.000 pesetas, por las lesiones y 67.916 pesetas por los daños del vehículo, incrementadas ambas en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esa resolución.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Enriqueta Ferrer del Valle, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(B.—5.372)

En los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2.268 de 1981, por supuesta falta de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Lorenzo Rodríguez Gómez, denunciado Alonso López López, perjudicado "Casbega, Sociedad Anónima". Responsable civil "TRANSA", perjudicado Juan José Apellanis.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta ya definida, a Alonso López López, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago, dos días de arresto menor sustitutorio, reprensión privada, privación por un mes de su carnet de conducir y pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Alonso López López, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(B.—5.373)

En los autos de juicio de faltas seguido en este juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2.190 de 1980, por supuesta falta de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciados Juan Antonio López Vázquez Lechugas, Luis Vicente Samper Berdouce, Emiliano Berzal Matesanz, José Miguel Martínez Plaza, Carmelo Alfonso Clemente, digo, Carmelo Alvaro Lázaro y Juan Antonio Jurado, perjudicados José Alfonso Clemente, Fernando Alfonso Clemente y Javier F. Bergia García...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta ya definida, a Juan Antonio López Vázquez Lechugas, Luis Vicente Samper Berdouce, Emiliano Berzal Matesanz, José Miguel Martínez Plaza, José Alfonso Clemente, Carmelo Alvaro Lázaro y Juan Antonio Jurado, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago por iguales partes de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Luis Vicente Samper Berdouce, Carmelo Alvaro Lázaro y Juan Antonio Jurado, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(B.—5.374)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de abril de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2.379 de 1981, por supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante José Luis Fernández López, denunciado Manuel

Oslo, perjudicadas María Mercedes González Sáez y María de los Angeles González Sáez...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor responsable de la falta ya definida, a Manuel Oslo, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a María Mercedes y María de los Angeles González Sáez en las cantidades de 44.505 pesetas por daños de su vehículo y 39.900 pesetas por el concepto de lucro cesante, incrementada en ambas cantidades el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Manuel Oslo, cuyo paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.375)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de abril de 1982.—Vistos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 220 de 1982, por la supuesta falta de hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Armando de Ornellas Sánchez, denunciadas Angeles Gorostiaga Rodilla y Julio San José Vega y Francisca Villalobos Aranda...

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Angeles Gorostiaga Rodilla, Francisca Villalobos Aranda, Julio San José Vega y Pedro Burgos Sánchez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Armando de Ornellas Sánchez y Pedro Burgos Sánchez, cuyos paraderos se desconocen, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.376)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de abril de 1982.—Vistos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.602 de 1981, por la supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciante Alvaro Sanz Nogal, perjudicado José Luis Fernández, denunciado Juan Antonio Peña, responsable civil Adolfo Peña Solsona...

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Juan Antonio Peña.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García.

Y para que sirva de notificación a Alvaro Sanz Nogal y Adolfo Peña Solsona, cuyos paraderos se desconocen, expido el presente que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.377)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número 28 de los de Madrid, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas número 1.184 de 1981, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Pedro Giménez Borja y perjudicada Cristina Hernández Borja, contra Carlos Marcos Torres, sobre daños, con fecha 15 de abril de 1982 ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Carlos Marcos Torres, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Albasanz (Rubrica-

do).—Leída y publicada fue la sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Marcos Torres, mayor de edad, natural de Zaragoza, hijo de Pedro y Simona, técnico nuclear, con, o mejor dicho, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Marqués de Zafra, número 41, actualmente en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 15 de abril de 1982.

(G. C.—4.954) (B.—4.803)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 2.075 de 1981, por lesiones, hecho ocurrido sobre las dos treinta horas del día 21 de octubre de 1981 en la plaza de Vázquez de Mella, de esta capital, cuando el denunciado Juan Sánchez López tuvo que ser reducido al oponer resistencia a agentes de la Autoridad, se notifica al mencionado Juan Sánchez López, nacido en Madrid, de treinta y seis años, hijo de Enrique y María, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Caparrosa, número 9, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento y con fecha 22 de abril de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Juan Sánchez López, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Juan Sánchez López, del que se desconoce su paradero y domicilio actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 22 de abril de 1982.

(G. C.—5.024) (B.—4.804)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 151 de 1982, por estafa, hecho ocurrido por impago del premio que correspondió a la participación de Lotería Nacional en el número 75.249 del sorteo extraordinario de "El Niño" de 1982, siendo la suma dejada de abonar de 5.500 pesetas, se notifica al denunciado Miguel García Santamaría, nacido en Madrid el día 28 de diciembre de 1932, hijo de Antonio y Nicasia, soltero, platero, que tenía su domicilio en Coslada (Madrid), calle del Perú, número 14, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el precitado procedimiento y con fecha 22 de abril de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel García Santamaría, como autor responsable de una falta contra la propiedad, a la pena de veinte días de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada Irene Muñoz Vizuete en la cantidad de 5.500 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Miguel García Santamaría, del que se desconoce su domicilio y paradero actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 22 de abril de 1982.

(G. C.—5.025) (B.—4.805)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 459 de 1982, se

notifica a la lesionada menor Naima Sadky Castillo y a su representante legal, que tenía su domicilio en esta capital, avenida de Betanzos, número 59, piso 12, puerta 4, de donde se ausentaron, desconociéndose el paradero y domicilio actual, que en el mencionado procedimiento se ha dictado el siguiente:

Auto.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—Dada cuenta: Por recibido el anterior oficio-informe de la Comisaría de Policía de Tetuán, únase a los autos de su razón, visto su contenido y el de las precedentes diligencias; y

Resultando que el día 1 de marzo de 1982 la menor Naima Sadky Castillo, de dieciséis años, fue asistida en la Casa de Socorro de Tetuán, de lesiones, de las que le fue dada la sanidad por el médico forense adscrito a este Juzgado con ocho días de asistencia e impedimento, no quedándole defecto alguno ni deformidad y que manifestó en su declaración que las había sufrido cuando viajaba en el interior del automóvil de un amigo y había tenido una colisión con otro coche que les salió por una calle perpendicular, no pudiendo facilitar ningún otro tipo de datos por desconocerlos e informándose por la Comisaría de Policía de Tetuán que habían resultado infructuosas las gestiones practicadas en esclarecimiento de los hechos y que la lesionada mencionada se había ausentado posteriormente de su domicilio, desconociéndose el paradero y domicilio que poseyera en la actualidad.

Considerando que no existiendo, por ahora, persona alguna cierta y determinada a quien atribuir las responsabilidades derivadas del hecho origen de estas actuaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 641, número segundo, de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal y de conformidad con el dictamen emitido "in voce" por el Ministerio Fiscal, procede el sobreseimiento provisional de los presentes autos.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobresean provisionalmente las presentes actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si en su día se viniese en conocimiento, con méritos suficientes, para proceder contra persona cierta y determinada. Se reservan las acciones civiles que pudieran corresponder a la parte perjudicada. Cúrsese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su notificación a la lesionada y su representante legal. Notifíquese esta resolución al señor Fiscal de Distrito de este Juzgado y archívense, provisionalmente, las actuaciones.—Así lo acordó, manda y firma el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número 28 de esta capital, de que doy fe.—Antonio Albasanz.—J. L. González (Firmados y rubricados).

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a la lesionada menor Naima Sadky Castillo y a su representante legal, de los que se desconoce su domicilio y paradero actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.242) (B.—5.009)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número 28 de los de Madrid, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 1.918 de 1981, seguidos en este Juzgado por denuncia formulada por Pedro José Escribano Cabello, contra Isabel López Romero, sobre apropiación indebida, ha dictado sentencia con fecha de hoy, 29 de abril de 1982, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la denunciada Isabel López Romero, con declaración de las costas de oficio. Habida cuenta que la citada denunciada se encuentra en ignorado paradero, notifíquese a la misma la presente sentencia por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Albasanz (Rubricado).—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma a la denunciada Isabel López Romero, na-

tural de Narón (La Coruña), nacida el 13 de julio de 1960, hija de Manuel y Segunda, empleada de hogar, que tuvo su último domicilio en la calle Goya, número 112, segundo C, de esta capital, actualmente en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.533) (B.—5.378)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número 28 de los de Madrid, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 1.642 de 1981, seguidos en virtud de denuncia formulada por Bonifacio González del Toro, contra Juan Ruiz Artacho, sobre daños, ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1982, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Juan Ruiz Artacho, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Albasanz (Rubricado).—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ruiz Artacho, natural de Córdoba, nacido el día 25 de diciembre de 1958, hijo de Antonio y Pilar, peón, soltero y que tuvo su último domicilio en la calle San Cipriano, número 27, cuarto A, actualmente en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.534) (B.—5.379)

JUZGADO NUMERO 31

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.607 de 1981, sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 1.607 de 1981, el señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez del Juzgado de Distrito número 31 de los de esta capital, seguidos sobre hurto, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, Policía nacional con carnet profesional número 1.424-N, María Luisa Montero de Espinosa Delgado, mayor de edad, casada y con domicilio en esta capital, y Mariano Alvarez Frontal, Jefe de Seguridad de "El Corte Inglés", y como denunciada, Mercedes Couceiro Lago, mayor de edad, casada, sus labores y con domicilio desconocido; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Mercedes Couceiro Lago, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Emilio Fernández (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma a la denunciada Mercedes Couceiro Lago, que se halla en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de abril de 1982. Doy fe.

(B.—5.060)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 5 de 1982, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—Habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 5 de 1982, el señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de esta capital, seguidos sobre lesiones en agresión, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, oficio

de Comisaría de Policía de Tetuán y parte facultativo de lesiones causadas a Francisco Gómez Báez, mayor de edad, soltero, empleado y con domicilio en esta capital, y como denunciado, Miguel Angel Villoria Noriega, mayor de edad y con domicilio desconocido.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Miguel Angel Villoria Noriega, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, celebrando audiencia en el día de su fecha.—Emilio Fernández (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Angel Villoria Noriega, que se halla en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de abril de 1982. Doy fe.

(B.—5.061)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 259 de 1982, sobre desacato a los agentes de la Autoridad y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de esta capital, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 259 de 1982, seguidos por oficio de la Comisaría de Policía de Tetuán y partes facultativos de lesiones causadas a los policías municipales Jaime José Garrido del Sol y Carlos Núñez Carrión, contra Fernando Silva Vázquez, mayores de edad y con domicilio desconocido, y Manuel Silva Vázquez, asimismo con domicilio desconocido, sobre lesiones y desacato a agentes de la Autoridad, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Silva Vázquez y Manuel Silva Vázquez a la pena de 5.000 pesetas de multa, represión privada y pago por mitad e iguales partes de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia en el día de su fecha. Doy fe.—Emilio Fernández Juanes (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma a los denunciados condenados Fernando Silva Vázquez y Manuel Silva Vázquez, que se hallan en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de abril de 1982. Doy fe.

(B.—5.062)

## JUZGADO NUMERO 32

Doña María del Pilar Coloma Fernández, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 32 de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 1.036 de 1981, sobre lesiones y daños por imprudencia y a que luego se hará mención, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1982.—El señor don Valero López-Canti y Féliz, Juez del Juzgado de Distrito número 32 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una, como lesionada, Pilar Moreno Cerezo, mayor de edad, casada, sus labores, de Madrid, calle General Margallo, número 18; como denunciante-lesionado, Miguel Angel Amolar Peñalva, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, paseo de la Esperanza, número 39; como perjudicados, Perpetuo Socorro Méndez Yáñez, mayor de edad, soltera, estudiante, de Madrid, calle Argen-

sola, número 20, y Alberto Luis López de Arriba Guerri, mayor de edad, casado, funcionario, de Majadahonda (Madrid); como denunciado, Carlos Anti Benardini, mayor de edad, casado, hostelería, de Madrid, calle General Margallo, número 18, quinto C; por lesiones y daños imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Santi Bernardino a la pena de 6.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por período de un mes y al pago de las costas del presente procedimiento. Se reserva las acciones civiles a los perjudicados Miguel Angel Mamolmar Peñalva y Alberto Luis López de Arriba Guerri, para que las ejerciten en la vía y forma que proceda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Valero López-Canti (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al perjudicado, en ignorado paradero, Alberto Luis López de Arriba Guerri, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 23 de abril de 1982.

(B.—4.812)

Doña María Pilar Coloma Fernández, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 32 de Madrid, habiendo visto y oído las diligencias de juicio de faltas número 2.226 de 1981, seguidas sobre lesiones y daños imprudencia, en las que aparece como lesionada María Concepción Guerra Romero, en ignorado paradero, ha dictado sentencia con fecha 27 de abril actual, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fructuoso Palomo Rodríguez a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago de la misma y al pago de las costas de este juicio. Se reservan a María Concepción Guerra Romero las acciones civiles que le puedan corresponder para que las ejercite en la forma y vía procedente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Pilar Coloma (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de la fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, y para que conste y sirva de notificación a María Concepción Guerra Romero, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, 27 de abril de 1982.

(B.—5.063)

Doña María Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 2.421 de 1981, se siguen autos de juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia y entre partes a que luego se hará mención, habiendo recaído en los mismos sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de mayo de 1982.—La señora doña María Pilar Coloma Fernández, sustituta, Juez del Juzgado de Distrito número 32 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: De la una, como denunciante, Felipe Sánchez de la Nieta, mayor de edad y de esta vecindad; como perjudicada, la "Empresa Municipal de Transportes, Sociedad Anónima", y como denunciado, Francisco Javier Carpio Martínez, también mayor de edad, que tuvo su domicilio en la calle Juan José Martínez Seco, número 53, de esta capital, hoy en ignorado paradero; sobre daños por imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Javier Carpio Martínez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 4.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de ocho días para el caso de impago, a que por vía de indemnización satisfaga a la "Empresa Municipal de Transportes, Sociedad Anónima" la suma de 10.850 pesetas y al

pago, asimismo, de las costas judiciales causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Pilar Coloma (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Javier Carpio Martínez, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dado su ignorado paradero, expido el presente edicto en Madrid, a 4 de mayo de 1982.

(B.—5.386)

La señora doña María Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito sustituto del número 32 de los de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas número 22 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada María Dolores Utrera García, en ignorado paradero, ha dictado sentencia con fecha 6 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Angel Cedeño de Hoces, como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones prevista y penada en el artículo 586-3º del Código Penal, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por período de dos meses y el pago de las costas del presente procedimiento. Que indemnice a Virginia Sánchez Bote en la cantidad de 140.000 pesetas y a María Dolores Utrera García en la cantidad de 40.000 pesetas, a ambas por los perjuicios derivados de las lesiones padecidas. Se declara responsable civil subsidiaria a Gloria de Hoces Bonavilla.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Pilar Coloma (Firmado y rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia fue pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.—E. Gómez (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a María Dolores Utrera García, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 6 de mayo de 1982.

(B.—5.387)

## JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito número 33 de los de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.387 de 1981, seguidos en este Juzgado contra Francisco Javier Mateos Moreno, por daños en circulación, se ha dictado la del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de abril de 1982.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez titular del Juzgado número 33 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 1.387 de 1981, por daños en circulación, en el que son parte: El Ministerio Fiscal; denunciante, Zoilo Peñas Benito, mayor de edad y con domicilio en Madrid, en la plaza de Mondariz, número 13, y como denunciado, Francisco Javier Mateos Moreno, mayor de edad y con domicilio desconocido; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Francisco Javier Mateos Moreno, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, a que indemnice al perjudicado Zoilo Peñas Benito en la suma de 13.500 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo (Firmado y rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, celebrando el mismo audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al inculcado Francisco Javier Mateos Moreno, el cual se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 21 de abril de 1982.

(B.—5.066)

## JUZGADO NUMERO 34

En el juicio de faltas número 397 de 1982, seguido en este Juzgado por infracción de la ley de Ferrocarriles, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 397 de 1982, por infracción ley de Ferrocarriles, en el que son parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, José María de la Peña López y José A. Fernández Garrido, ambos vigilantes jurados de la RENFE, pertenecientes al puesto de Chamartín, y como denunciados, Santiado Benítez Olivero y Miguel Angel Rodríguez García, el primero de veinticinco años de edad, soltero, obrero, natural de Villar del Buey, que se encuentra en ignorado paradero, y Miguel Angel Rodríguez García, nacido en Madrid el 10 de junio de 1964, con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid).

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Miguel Angel Rodríguez García y Santiago Benítez Olivero, como autores responsables de una falta a la ley de Policía de Ferrocarriles, a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno de ellos, sufriendo caso de impago de la misma un día de arresto menor sustitutorio, así como al pago de las costas del presente juicio por mitad e iguales partes.—Así lo pronunció, mandó y firmó.—Firmado: Juan Martínez Valencia (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma al denunciado Santiago Benítez Olivero, antes consignado, expido la presente en Madrid, a 29 de abril de 1982.

(B.—5.068)

## JUZGADO NUMERO 36

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1982, en virtud de denuncia formulada por Tomás de la Torre Rubia, mayor de edad, conductor y con domicilio últimamente en la calle General Ricardos, número 166, cuarto A, sobre malos tratos, en el día de hoy se dictó sentencia, por la que se absuelve a los denunciados Manuel Antonio González Moreno y José Manuel Vilches Salcedo, declarándose las costas de oficio.

Para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma al expresado denunciado Tomás de la Torre Rubia, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 1982.

(B.—4.904)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 51 de 1981, en virtud de denuncia formulada contra Luis Sañudo Pelayo, mayor de edad, con domicilio últimamente en la calle del Pez, número 16, del pueblo de Torrejón de Velasco, y accidentalmente en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre daños, se dictó en esta fecha sentencia, por la que se absuelve libremente a dicho acusado con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a referido denunciado Luis Sañudo Pelayo, expido la presente en Madrid, a 30 de abril de 1982.

(B.—5.160)

## ALCALA DE HENARES

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 27 del año 1981, por daños en tráfico, en virtud de denuncia formulada por Mario Machicado Serrano, contra Jesús Bádenas Losillas, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Alcalá de Henares, a 3 de mayo de 1982.—Habiendo visto el señor don Antonio Martínez Vega, Juez sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por daños en tráfico, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Mario Machicado Serrano, como denunciado Jesús Bádenas Losillas...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Bádenas Losillas a la pena de 1.500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado Mario Machicado Serrano en la suma de 54.000 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Martínez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado, hoy en ignorado paradero, Jesús Bádenas Losillas, expido el presente que firmo en Alcalá de Henares, a 3 de mayo de 1982.

(G. C.—5.357) (O.—5.161)

#### ALCOBENDAS

En el juicio de faltas número 773 de 1981, seguidos en este Juzgado, por apropiación indebida, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Alcobendas, a 16 de abril de 1982.—Vistos por el señor don Eusebio Rams Sánchez-Escribano, Juez de Distrito de este Juzgado, los presentes autos de juicio de faltas número 773 de 1981, seguidos por estafa según denuncia Manuel Tse Triana, contra Eduardo Camacho Delfa, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo Camacho Delfa, como autor de una falta de apropiación indebida a que cumpla cinco días de arresto menor, a que indemnice a Manuel Tse Triana en la cantidad de 5.000 pesetas y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Rams Sánchez-Escribano. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su notificación a Eduardo Camacho Delfa, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Alcobendas, a 22 de abril de 1982.

(G. C.—4.955) (O.—4.813)

En el juicio de faltas que con el número 93 de 1982 se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Alcobendas, a 32 de abril de 1982.—Vistos por el señor don Eusebio Rams Sánchez-Escribano, Juez de Distrito de este Juzgado, los presentes autos de juicio de faltas seguidos según denuncia Ramón de la Vega Fernández, contra Antonio Culebras, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Culebras como autor de una falta de daños, a que pague 5.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago, a que indemnice a la urbanización "Cuesta Blanca de Alcobendas" en la cantidad de 3.000 pesetas y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Rams Sánchez-Escribano. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Antonio Culebras, que se ignora el domicilio, expido el presente en Alcobendas, a 26 de abril de 1982.

(G. C.—5.186) (B.—4.952)

En el juicio de faltas número 404 de 1981, que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Alcobendas, a 23 de abril de 1982.—Vistos por el señor Juez de Distrito de este Juzgado, don Eusebio Rams Sánchez-Escribano, los presentes

autos de juicio de faltas, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Agustín Colomino Triguero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Colomino Triguero, como autor de una falta de negligencia e imprudencia simples sin infracción de reglamentos, a que pague 1.100 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, a que indemnice a Eusebio Ribas Nazario en la cantidad de 4.200 pesetas y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Rams Sánchez-Escribano. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación a Agustín Colomino Triguero, expido la presente en Alcobendas, a 26 de abril de 1982.

(G. C.—5.187) (B.—4.953)

#### ALCORCON

En diligencias de juicio de faltas número 1.354 de 1981, que se tramitan en este Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón, sobre coacciones, en que figura como denunciante Armando Willian Belicha Barchillón, y como denunciada María del Carmen González Alonso, con fecha 17 de abril de 1982, se dictó sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen González Alonso, declarando de oficio las costas procesales.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por vía de notificación a María del Carmen González Alonso, en paradero ignorado, expido la presente en Alcorcón, a 17 de abril de 1982.

(G. C.—4.882) (B.—4.748)

En diligencias de juicio de faltas número 1.416 de 1981, que se tramitan en este Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón, sobre infracción a la ley de Caza, en que figura como denunciante ICONA y como denunciado Santiago Martínez de la Riva, con fecha 17 de abril de 1982 se dictó sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Santiago Martínez de la Riva, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 43, 1.ª de la vigente ley de Caza, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez días y al pago de las costas procesales.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por vía de notificación a Santiago Martínez de la Riva, en paradero ignorado, expido la presente en Alcorcón, a 17 de abril de 1982.

(G. C.—4.883) (B.—4.749)

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 131 de 1982, sobre amenazas e insultos, en los que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Victorina Rejas de Gómez de la falta por la que ha sido juzgada, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la denunciada María Amparo Prádanos Buj, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Alcorcón, a 30 de abril de 1982.

(G. C.—5.436) (B.—5.243)

#### ARANJUEZ

El señor Juez de Distrito de esta Villa, don Juan José Calvo Serraller, hace saber que en los autos de juicio de faltas número 1.078 de 1981 ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Aranjuez, a 28 de abril de 1982.—El señor don Juan

José Calvo Serraller, Juez de Distrito de esta Villa, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, testimonio de particulares; como denunciada, Carmen Lara Olivera, de Madrid, y como perjudicado, Antonio Ruano Redondo, de Aranjuez; por hurto.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos origen de las siguientes actuaciones a Carmen Lara Olivera, con declaración de oficio de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Aranjuez, a 4 de mayo de 1982.

(G. C.—5.625) (B.—5.408)

#### COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en el juicio verbal de faltas número 216 de 1981, por hurto, contra Alfonso Hernández Martínez, domiciliado últimamente en Hoyo de Manzanares, calle José Antonio, número 7, en la actualidad en paradero desconocido, se practicó tasación de costas, que arroja un total de 1.562 pesetas, importe de las responsabilidades pecuniarias que le resultan afectas, de cuya tasación se le da traslado y vista por tres días y se le requiere para que dentro del término de otros cinco días, caso de no ser impugnada, haga efectivo su importe, haciéndole saber que el juicio se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Y para que mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sirva de notificación, traslado por tres días de la tasación de costas y requerimiento a dicho condenado, doy el presente en Colmenar Viejo, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.107) (B.—4.907)

#### GETAFE

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe bajo el número 777 de 1980, seguido contra Carmen García Álvarez, por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen García Álvarez, como autora de la falta prevista y penada en el artículo 586-3º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago por insolvencia; reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, así como al abono de las costas del presente juicio en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible del Juez y Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Pablo Naruenda López, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Getafe, a 6 de mayo de 1982.

(G. C.—5.541) (B.—5.398)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe bajo el número 840 del año 1980, seguido contra Bernabé Solana Cabanero, por daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Bernabé Solana Cabanero, con declaración de oficio de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible del Juez y Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Bernabé Solana Cabanero, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Getafe, a 6 de mayo de 1982.

(G. C.—5.542) (B.—5.399)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe bajo el número 877 del año 1981, contra Fernando Alonso Cano, por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Alonso Cano, como autor de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago por insolvencia, así como al abono de las costas del presente juicio en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible del Juez y Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Fernando Alonso Cano y Fernando Pérez Prieto, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Getafe, a 6 de mayo de 1982.

(G. C.—5.543) (B.—5.400)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe bajo el número 108 del año 1980, seguido contra José Santiago del Castillo y Andrés Ferrer Montserrat, por daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a José Santiago del Castillo y Andrés Ferrer Montserrat, con declaración de oficio de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible del Juez y Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Santiago del Castillo, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Getafe, a 6 de mayo de 1982.

(G. C.—5.544) (B.—5.401)

#### LEGANES

Doña María Asunción Mosquera Loureda, Secretaria del Juzgado de Distrito de Leganés (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.694 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en circulación, hecho ocurrido el día 21 de junio de 1981, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Leganés, a 1 de abril de 1982.—Habiendo visto y examinado el señor Juez de Distrito de la misma, don Miguel Cañada Acosta, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 1.694 de 1981, seguidos en virtud de denuncia de Julián Alonso Rodríguez, mayor de edad, contra Damián Jesús Mora Pérez de Bustos, mayor de edad, en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Tirso de Molina, número 6, de Leganés, por daños en tráfico; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Damián Jesús Mora Pérez de Bustos y declarando de oficio las costas del juicio y con reserva de acciones civiles.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí, la Secretaria; doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Damián Jesús Mora Pérez de Bustos, que se encuentra en la actualidad en paradero desconocido y cuyo último domicilio que consta en autos lo tuvo en la calle Tirso de Molina, número 6, de Leganés, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en virtud de lo acordado, expido el presente en Leganés, a 24 de abril de 1982.

(G. C.—5.028) (B.—4.816)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En los autos de juicio de faltas seguidos por este Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, bajo el número 740 de 1981, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son literalmente del siguiente tenor:

Sentencia.—San Lorenzo del Escorial, a 29 de abril de 1982.—La señora Juez de Distrito de este Real Sitio, doña María del Carmen Rodríguez Rodrigo, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas seguidas bajo el número 740 de 1981, por la supuesta de daños en accidente de tráfico, por imprudencia, en virtud de denuncia de Julián Cano Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, contra Juan José Segovia Gamella, repasador de televisión, casado, de treinta y seis años de edad, vecino de Valdemorillo, con domicilio en la calle Covachuelas y Documento Nacional de Identidad número 70.001.937, y contra Miguel Ángel Segovia Gamella, de veintisiete años de edad, casado, albañil, natural de Valdemorillo y vecino de Navalagamella, hijo de Juana y de Benito, con Documento Nacional de Identidad número 650.645, con intervención del señor Fiscal de Distrito de la agrupación; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Miguel Ángel Segovia Gamella de la falta de imprudencia simple, sin infracción reglamentaria, con resultado de daños, por la que fue denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.—Y con reserva de acciones civiles a los que sean perjudicados.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, y mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a Julián Cano Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, expido y firmo la presente en San Lorenzo del Escorial, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.244) (B.—5.017)

## TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.515 de 1981, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciante Jimmy S., base aérea, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jimmy S. Reuner, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 1982.

(G. C.—5.189) (B.—4.955)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 1.366 de 1981, seguidos en este Juzgado por malos tratos, en el que es parte denunciada Ramón Romero Fernández, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en forma legal al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Romero Fernández, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 1982.

(G. C.—5.190) (B.—4.956)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 880 de 1981, seguido en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, en el que es parte denunciada Diego Carrillo Palomares, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Diego Carrillo Palomares como responsable, en concepto de autor de la falta enjuiciada, a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de cin-

co días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.236) (B.—5.013)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 730 de 1981, seguidos en este Juzgado sobre lesiones en accidente de circulación, en el que es parte Natalia Benede Rodríguez, Eva María Benede Rodríguez y Emilia Rodríguez Salas, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma a las mismas, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a William O'Byrne y a Natalia Benede Rodríguez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Natalia Benede Rodríguez, Eva María Benede Rodríguez y Emilia Rodríguez Salas, se expide en Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.237) (B.—5.014)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 507 de 1981, seguido en este Juzgado, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en la que aparece como denunciante Daniel Sánchez Moreno, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Castilla Rendón a la pena de 1.100 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de un día de arresto menor, y al pago de las costas de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 1982.

(G. C.—5.286) (B.—5.074)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 722 de 1979, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciada Klaus Roth, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Klaus Roth, como responsable en concepto de autor de la falta enjuiciada, a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de diez días de arresto menor, al pago de las costas del juicio, y a que indemnice a la empresa "Transportes Coral" en la cantidad de 101.250 pesetas.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 1982.

(G. C.—5.287) (B.—5.075)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 853 de 1980, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciante Tami L. Bell, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Roldán Mena a una multa de 1.500 pesetas, deberá indemnizar a Tami L. en la cuantía de 21.200 pesetas, por los daños que sufrió el vehículo de su propiedad, matrícula 9M-0081. Las costas de este juicio serán abonadas por el condenado.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 1982.

(G. C.—5.288) (B.—5.076)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 244 de 1981, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciada José Fernández González, se expide el

presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Fernández González, a la pena de 3.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de tres días de arresto menor, pago de las costas del juicio e indemnización al señor Ocaña de 36.813 pesetas.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 30 de abril de 1982.

(G. C.—5.441) (B.—5.248)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.271 de 1981, seguidos en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciada Luis Ramón Llorenz, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Luis Ramón Llorenz, a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago a cinco días de arresto menor, pago de las costas del juicio, e indemnización al señor Ferrer Sánchez en 23.075 pesetas.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 30 de abril de 1982.

(G. C.—5.442) (B.—5.249)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 947 de 1981, seguido en este Juzgado, sobre lesiones en accidente de circulación, en el que es parte denunciada, digo, denunciante, Manuel Gallego Gómez y Ana María Heixa, se expide el presente, a fin de que la sentencia les sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Gallego Gómez, como responsable, en concepto de autor, de la falta enjuiciada, a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de diez días de arresto menor, privación del permiso de conducir por un mes, pago de las costas de este procedimiento, represión privada, e indemnización a Antonio Jiménez en la cantidad de 192.817 pesetas, y a Constantino Fernández en la cantidad de 4.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los denunciados, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 5 de mayo de 1982.

(G. C.—5.535) (B.—5.392)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.443 de 1980, seguido en este Juzgado, por lesiones en accidente de circulación, en el que es parte denunciada Williams R. Gasper, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Williams, a la pena de 10.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de diez días de arresto menor, pago de las costas del juicio, represión privada y retirada del permiso de conducir por dos meses.

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 5 de mayo de 1982.

(G. C.—5.536) (B.—5.393)

## TORRELAGUNA

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto en funciones, de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 187 de 1981, sobre accidente de circulación, contra Manuel Marcos Vallejo, se ha dictado sentencia con fecha 11 de enero de 1982, condenándole como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas, indemnización al perjudicado Evaristo García en 24.514 pesetas y al pago de las costas del juicio, cuyo condenado se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación al referido Manuel Marcos Vallejo, se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Torrelaguna, a 22 de abril de 1982.

(G. C.—5.105) (B.—4.905)

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto en funciones, de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado sentencia en el juicio de faltas número 78 de 1981, sobre accidente de circulación, contra Francisco Montero Rodríguez, condenando a dicho inculcado a la pena de 5.000 pesetas de multa e indemnización de 8.000 pesetas al perjudicado Pedro María Estancona y otras más a distintos perjudicados.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al perjudicado Pedro María Estancona, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Torrelaguna, a 19 de abril de 1982.

(G. C.—5.106) (B.—4.906)

## ALBACETE

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 1 de los de esta capital, en el juicio de faltas número 27 de 1981, sobre estafa, contra José Luis García Rubio, nacido el 25 de diciembre de 1956, hijo de Dámaso y María Rosa, natural de Villanueva de la Fuente y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Maudes, número 50, hoy en ignorado paradero, se da vista al mismo por término de tres días de la tasación de costas practicada y que a continuación se insertará para que en dicho término la abone o impugne, si a su derecho conviene, requiriéndole al propio tiempo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para cumplir la pena de arresto menor que le fue impuesta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente:

## Tasación de costas

Juicio, 180 pesetas; registro, 30 pesetas; diligencias previas, 20 pesetas; expediente y cumplimiento carta orden y exhortos, 1.040 pesetas; certificado Registro Civil, 30 pesetas; ejecución de sentencia, 50 pesetas; locomoción y dietas agente, 675 pesetas; locomoción y dietas oficial, 350 pesetas; reintegro actuaciones, 1.325 pesetas; pólizas Mutualidad Judicial, 600 pesetas; locomoción y dietas Juzgado exhortados, 500 pesetas; giros, 50 pesetas; indemnizaciones, 8.160 pesetas; total, 13.010 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas a la cantidad de 13.010 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado anteriormente expresado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Albacete, a 6 de mayo de 1982.

(G. C.—5.669) (B.—5.447)

## GRANADA

Se procederá a la busca, captura e ingreso en prisión de María del Carmen Fernández Montes, vecina de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que cumpla dos días de arresto sustitutorio por impago de multa a que ha sido condenada en expediente juicio de faltas número 458 de 1980, sobre daños tráfico.

Granada, a 11 de mayo de 1982.

(G. C.—5.818) (B.—5.558)

Por la presente se notifica a José Luis Viana Copeiro, de treinta años, soltero, montador, vecino de Madrid, con domicilio último en la calle Pinos Bajos, número 93, bajo, hoy en ignorado paradero, que en el juicio de faltas número 1.951 de 1981, que se sigue en su contra por daños, se ha dictado sentencia con fecha 27 de marzo de 1982 por la que se condena a 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago e in-

demnización al perjudicado en 3.500 pesetas y pago de las costas.

Granada, a 12 de mayo de 1982.

(G. C.—5.819) (B.—5.559)

**GUADALAJARA**

El señor don Angel García Estremiana, Juez de Distrito de esta ciudad y su Partido, en las diligencias de juicio verbal de faltas número 1.308 de 1981, que se siguen en este Juzgado, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Guadalajara, a 4 de mayo de 1982.—Vistos y examinados los autos de juicio verbal de faltas por el señor don Angel García Estremiana, Juez de Distrito de esta ciudad, seguidos por simple imprudencia productora de lesiones en accidente con vehículo de motor, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante, Residencia de la Seguridad Social; perjudicadas, María Henar Muñoz Gómez y Angelines Velasco Pascual; denunciado, José Cruz Muñoz Gómez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Cruz Muñoz Gómez, como autor de una falta del artículo 586, número 3, del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, debiendo sufrir cinco días de arresto en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y a que abone a Angeles Velasco Pascual la cantidad de 20.000 pesetas, y por lesiones y al Instituto Nacional de la Seguridad Social la cantidad de 14.770 pesetas, y al pago de las costas. Se tiene por hecha la renuncia a la acción civil llevada a cabo por parte de María Henar Muñoz Gómez.

Y para que le sirva de notificación a María Henar Muñoz Gómez, vecina de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente en Guadalajara, a 4 de mayo de 1982.

(G. C.—5.359) (B.—5.163)

**ORENSE**

Don Moisés San Martín Pazos, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Orense.

Certifico: Que en el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado con el número 327 de 1981, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Orense, a 11 de febrero de 1982.—El señor don Sinfiriano Rebolledo Macías, Juez de Distrito número 1 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 327 de 1981, seguidos ante este Juzgado, con intervención del Ministerio Fiscal, en el que figuran como denunciante Eligio Fernández González, de cuarenta y un años de edad, casado, con domicilio en Madrid, Clara del Rey, número 27, y como denunciado Juan Antonio Conde Rodríguez, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Juan y Salud, natural de Rairiz de Veiga, con domicilio en Julio Prieto, número 21, primero, sobre daños; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Juan Antonio Conde Rodríguez de la falta al mismo imputada, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sinfiriano Rebolledo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma legal al perjudicado Eligio Fernández González, actualmente ausente en paradero desconocido, extendiendo la presente en Orense, a 17 de abril de 1982.

(G. C.—4.717) (B.—4.646)

**SEVILLA**

Sentencia.—En Sevilla, a 17 de abril de 1982.—El señor don Manuel Gutiérrez Luna, Juez de Distrito del número 11 de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, los denunciados Elena Alonso Pardo, Norberto Macías Arias y Esperanza Macías Arias, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Resultando probado y así se declara que a las cero y treinta horas del día 11 de junio de 1981, Elena Alonso Pardo y su esposo Norberto Macías Arias discutían en el hogar conyugal, sito en la calle Alfonso de Orleans, número 1, primero C, de esta ciudad, comenzando acto seguido a maltratarse de obra mutuamente, resultando la primera con lesiones, de las que invirtió catorce días en su curación, durante los cuales estuvo impedida para sus ocupaciones habituales, y Norberto Macías, igualmente lesionado, tardando siete días en curar, de los que uno estuvo impedido para sus ocupaciones habituales, curando ambos sin defectos ni deformidad alguna, y sin que se haya acreditado tuviera participación en estos hechos Esperanza Macías Arias.

Resultando que en el acto del juicio el señor Fiscal de Distrito informó que los hechos son constitutivos de dos faltas del artículo 582 del Código Penal, de las que consideró autores a Elena Alonso Pardo y Norberto Macías Arias, para quienes solicitó la pena de cinco días de arresto menor para la primera y diez días de arresto menor para el segundo, y al pago de las costas del juicio por mitad. El Letrado de Elena Alonso Pardo solicitó la absolución de ésta y la condena de Norberto Macías Arias. Y el Letrado de Norberto Macías Arias solicitó la absolución de éste y la condena de Elena.

Considerando que los hechos declarados probados en el primer resultando, teniendo en cuenta para ello la prueba practicada y las razones expuestas por las partes que han comparecido son constitutivos de la falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, de la que aparecen como penalmente responsables como autores a Elena Alonso Pardo y Norberto Macías Arias, sin que se hayan probado la participación en los hechos de Esperanza Macías Arias, en concepto de autores, por haber tomado parte directa en la ejecución de los hechos y sin que concurran circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Considerando que al hacer uso del arbitrio que al juzgar concede el artículo 601 del Código Penal, en la aplicación de la pena que se fijará en el fallo de esta resolución, se tendrán en cuenta las circunstancias del caso y del culpable.

Considerando que a tenor de lo prevenido en el artículo 109 del expresado Cuerpo legal, las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito de falta.

Vistas las normas citadas y las demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elena Alonso Pardo como autora de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de un tercio de las costas del juicio. Igualmente debo condenar y condeno a Norberto Macías Arias como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor y el pago de un tercio de las costas del juicio.

Y debo absolver y absuelvo a Esperanza Macías Arias libremente de la falta juzgada, declarando de oficio el otro tercio de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

(G. C.—4.594) (B.—4.462)

**VALENCIA**

En el juicio de faltas número 2.240 de 1980, sobre malos tratos, a denuncia de Juan Ernesto Casabán Sena, contra José Manuel Cuenca Casado, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Valencia, a 27 de marzo de 1982.—Vistos por mí, don Rafael de Rojas y Dasí, Juez de Distrito número 3 de Valencia, las diligencias de juicio verbal de faltas número 2.240 de 1980, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, en representación de la acción pública, el Ministerio Fiscal, y como denunciante Juan Ernesto Casabán Sena, mayor de edad, casado, encargado, vecino de Chirivella, carretera Torrente, número 64, quinta, y como denunciado José Manuel Cuenca Casado, mayor de edad, casado, director de empresa, en la actual-

idad en ignorado domicilio y paradero, sobre una presunta falta de malos tratos; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen del presente a Juan Ernesto Casabán Sena y José Manuel Casado Cuenca, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Notifíquese al denunciado la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael de Rojas. (Rubricado).

Y para publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para notificación a José Manuel Cuenca Casado, libro la presente en Valencia, a 27 de marzo de 1982.

(G. C.—4.336) (B.—4.218)

**IZNALLOZ**

En virtud de lo acordado en los autos del margen, seguidos sobre daños por imprudencia, contra Modesto Reche Milán, en los que resulta perjudicado el súbdito alemán, Friedrich Klaus, mayor de edad, soltero, químico, vecino de Duisburg, que tuvo su último domicilio en Madrid, hoy en ignorado paradero, se notifica al mismo que en aludidos autos se dictó sentencia en 27 de enero del presente año, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Modesto Reche Milán, a la pena de 2.000 pesetas de multa o dos días de arresto, caso de impago, a que indemnice a Friedrich Klaus en la cuantía que acredite de daños y al pago de las costas...

Y para su notificación al referido perjudicado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Iznalloz, a 20 de abril de 1982.

(G. C.—4.726) (B.—4.651)

**MOTRIL**

Por orden del señor Juez de Distrito de Motril, en las diligencias del juicio de faltas número 1.020 de 1980, sobre insultos, se cita al condenado y vecino de Madrid Jesús Cobo Cires, calle General Pardiñas, número 105, con el fin de notificarle la tasación de costas practicada en autos y que asciende a la cantidad de 2.965 pesetas (incluidas 1.000 pesetas de multa). En Motril, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.188) (B.—4.954)

**REQUENA**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas número 156 de 1979, seguido en este Juzgado en virtud de diligencias recibidas del Juzgado de Instrucción del Partido, sobre lesiones, y en virtud de recursos de apelación interpuesto por el Letrado don Luis Larrea Marcos, en representación de Joaquín de Hita Zamorano, contra sentencia dictada en el mismo, se ha dictado la del tenor literal que sigue:

Providencia.—Juez, señorita Sánchez Huet.—En la ciudad de Requena, a 29 de abril 1982.

Por recibido el precedente juicio y el "Boletín Oficial del Estado", de fecha de 24 de abril, únase al juicio de faltas de su razón y visto el contenido de la notificación efectuada al Letrado don Luis Larrea Marcos, en representación del perjudicado Joaquín de Hita Zamorano, en la que apela de la sentencia dictada por este Juzgado ante el Juzgado de Instrucción de Requena, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada en el presente juicio, admitiéndose en ambos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, elévense originales las siguientes actuaciones al Juzgado de Instrucción de Requena, con emplazamiento de las partes para que comparezcan ante dicho Juzgado en el término de cinco días, a usar de su derecho. Y para emplazamiento de las partes, expidase despacho al señor Juez Decano de Distrito de Madrid, de Valencia y de Hospital del Llobregat, así como para el emplazamiento a José María Martín González y Silvie Cochet, verifíquese la misma a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe. (Firma ilegible).—E. Carrión (Rubricados).

Y para que sirva de notificación de emplazamiento a José María Martín González y a Silvie Cochet, los cuales se encuentran en ignorado paradero y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, libro la presente en Requena, a 29 de abril de 1982.

(G. C.—5.245) (B.—5.018)

**TORRENT**

Don Francisco García Rueda, Juez de Distrito de esta ciudad de Torrent (Valencia).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo obran autos de juicio de faltas número 292 de 1981, sobre daños en accidente de tráfico ocurrido el día 28 de noviembre de 1981, a denuncia de Antonio Morcillo García, contra Pablo Grande Díaz, en los cuales en el día de hoy he acordado notificar la sentencia a dicho denunciado por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero, siendo la parte dispositiva de dicha sentencia del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Grande Díaz como autor de una falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.100 pesetas de multa, pago de costas procesales, y a que indemnice a Antonio Morcillo García en la cantidad de 9.569 pesetas por los daños ocasionados, la cual devengará un 10 por 100 anual hasta su total pago, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Casimiro Ortega Tomás.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al condenado Pablo Grande Díaz, expido el presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Torrent, a 13 de abril de 1982.

(G. C.—4.595) (B.—4.463)

**TORREAVEGA**

Don Félix Arias Corcho, Secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega (Santander).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.874 de 1980, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega, a 6 de mayo de 1982.—El señor don Casto de Castro y Juez, Juez de Distrito, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños tráfico y a instancias del señor Fiscal de Distrito, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia de Anselmo Artime Cobas, mayor de edad, casado, capitán de la marina mercante y vecino de Santander; parte, José Manuel Arce Arce, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Santander; perjudicado, "Pescanova, Sociedad Anónima"; responsable civil subsidiaria, "Atesa"; contra el denunciado Salvador Lafuente, en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Salvador Lafuente Pastor, como autor penalmente responsable de la falta anteriormente definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio, costas y la indemnización a "Pescanova, Sociedad Anónima" de 96.391 pesetas, siendo responsable civil subsidiaria "Atesa"; indemnización a "Atesa" de los daños que debidamente acredite en ejecución de sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Casto de Castro y Juez (Firmado ilegible).

Lo inserto concurda bien y fielmente con su original.

Y para que conste y sirva de notificación a Salvador Lafuente, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Torrelavega, a 10 de mayo de 1982.

(G. C.—5.775) (B.—5.454)



## Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Miguel Javier Zaidán Ruiz, con paradero desconocido, a fin de que el día 30 de junio próximo, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.559 de 1981-R, que se sigue por lesiones en agresión y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.141)

Por medio del presente se cita a Jesús del Valle Díaz, con paradero desconocido, a fin de que el día 30 de junio próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 545 de 1982-R, que se sigue por daños en circulación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.142)

Por medio del presente se cita a Juan Pastor Muñoz, con paradero desconocido, a fin de que el día 30 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 715 de 1981-R, que se sigue por daños en accidente de tráfico, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.143)

Por medio del presente se cita a María Dolores Jiménez Recio, a fin de que el día 2 de julio próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.400 de 1981, que se sigue por lesiones en riña, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.208)

Por medio del presente se cita a Hans Rudolf Buchser, con paradero desconocido, a fin de que el día 2 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.022 de 1981, que se sigue por daños en accidente de tráfico, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.209)

Por medio del presente se cita a Miguel Violet y María Olga Mansilla Caso, con paradero desconocido, a fin de que el día 2 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.594 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.210)

Por medio del presente se cita a Antonio Sánchez Sanjurjo, con paradero desconocido, a fin de que el día 2 de julio, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.134 de 1981, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.211)

### JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 1.757 de 1980.—Por el presente se cita a Sixto Chico Victoria, nacido en Viso del Marqués (Ciudad Real) el 4 de septiembre de 1956, hijo de Francisco y de Juana, soltero, ayudante técnico sanitario, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 23 de junio próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración en juicio de faltas que se instruye contra el mismo por daños causados el 23 de julio de 1980, al colisionar con el automóvil que conducía, CR-0687-F, al parecer de su propiedad, al M-2172-DL, en la calle de Bravo Murillo, de esta capital, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente utilizar, y previéndole que de no asistir le parará el perjuicio correspondiente.

(G. C.—6.405) (B.—6.173)

Juicio de faltas número 1.203 de 1981.—Por el presente se cita a Antonio Guapo Bernardo, nacido en Madrid el 24 de septiembre de 1961, hijo de Antonio y de Jacinta, soltero, peón, que dijo vivir en Quinta Travesía Ramírez Tomé, número 6 y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 23 de junio próximo, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para prestar declaración en el juicio de faltas que contra el mismo se instruye, por lesiones en accidente de circulación, a cuyo acto deberá asistir con cuantos medios de prueba intente utilizar, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

(G. C.—5.975) (B.—5.764)

### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Alta Gracia Montero Alvarez y Rubén Almeida Rodríguez, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 587 de 1982, en el que aparecen como denunciante y denunciado respectivamente.

(B.—5.511)

Por el presente se cita a Jacinto Morales Luis, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las once y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.099 de 1981, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.512)

Por el presente se cita a Pilar Martínez Linares, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las once y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.359 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.513)

Por el presente se cita a Fernando Casado Arribas y Ricardo Pérez Casado, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las once y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 217 de 1982, en el que aparecen como denunciante.

(B.—5.514)

Por el presente se cita a los ignorados herederos de Timoteo Alonso Tejo, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 520 de 1982, en el que aparecen como perjudicados.

(B.—5.515)

Por el presente se cita a María del Carmen Olmo Pérez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.417 de 1980, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.516)

Por el presente se cita a Crescencio Durán Zapata, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.062 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.517)

Por el presente se cita a José Sánchez López, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.804 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.518)

Por el presente se cita a José María Fernández Valle, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.922 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.519)

Por el presente se cita a Miguel Ortiz Iraola, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 485 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.520)

Por el presente se cita a María García Torres, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.549 de 1982, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.521)

Por el presente se cita a Luis Miguel Parada, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 319 de 1981, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.522)

Por el presente se cita a Ana María Moreno Vila, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 462 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.523)

Por el presente se cita a Romeo Hugo César, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de junio, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 360 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.524)

Por el presente se cita al representante legal de "Travel-Car", cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.709 de 1979, en el que aparece como responsable civil subsidiario.

(B.—5.847)

Por el presente se cita a Alta Gracia Montero Alvarez y Rubén Almeida Rodríguez, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 587 de 1982, en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente.

(B.—5.848)

Por el presente se cita a Jacinto Morales Luis, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.099 de 1981, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.849)

Por el presente se cita a Pilar Martínez Linares, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.359 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.850)

Por el presente se cita a María Edith Valencia, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.377 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.851)

Por el presente se cita a Fernando Casado Arribas y Ricardo Pérez Casado, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las once quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 217 de 1982, en el que aparecen como perjudicados.

(B.—5.852)

Por el presente se cita a José Sánchez López, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.804 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.853)

Por el presente se cita a Crescencio Durán Zapata, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.062 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.854)

Por el presente se cita a los ignorados herederos de Timoteo Alonso Tejo, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 520 de 1982, en el que aparecen como perjudicados.

(B.—5.855)

Por el presente se cita a María del Carmen Olmo Pérez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.417 de 1980, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.856)

Por el presente se cita a María García Torres, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.549 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.857)

Por el presente se cita a Ana María Moreno Vila, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 462 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(B.—5.858)

Por el presente se cita a Miguel Ortiz Iraola, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 485 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.859)

Por el presente se cita a Romeo Hugo César, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 360 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.860)

Por el presente se cita a Luis Miguel Parada, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 319 de 1981, en el que aparece como denunciante.

(B.—5.861)

Por el presente se cita a Benito Matellano Moreno y al representante legal del bar "Galaxia", cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.989 de 1981, en el que aparecen como denunciante y perjudicado.

(B.—5.844)

Por el presente se cita a Juan Cruz García García, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.108 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.845)

Por el presente se cita a Francisco José Piña Rodríguez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 645 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.846)

Por el presente se cita a Adolfo Mota de Luis, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.836 de 1981, en el que aparece como perjudicado.

(B.—5.862)

Por el presente se cita a Leónidas Urdiales de la Fuente, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.172 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.863)

Por el presente se cita a Dah Ould Othmane y Jhony Pumar, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.317 de 1981, en el que aparecen como denunciante el primero y denunciado el segundo.

(B.—5.864)

Por el presente se cita a Gonzalo de Jesús Gómez, Margarita López Delgado y Vicente Cuesta Gascón, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 1 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.486 de 1981, en el que aparecen como denunciado el primero y perjudicados los segundos.

(B.—5.865)

JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio de faltas número 1.514 de 1981, sobre hurto, contra Antonio Moreno Moreno, nacido en Camuñas (Toledo) el 12 de octubre de 1940, hijo de Graciano y Ciriaca, casado, decorador y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Móstoles, calle de Santander, número 4, octavo C; por providencia de esta fecha se ha acordado citar a dicho denunciado para que el próximo día 1 de julio y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.698)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 876 de 1982, sobre daños, contra Vidal Alastuey Morláns, por providencia de esta fecha se ha acordado citar al denunciado Vidal Alastuey Morláns, hijo de Florentino y Luisa, ebanista, nacido en Luna (Zaragoza), de treinta y cuatro años, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, calle Herrerías, número 27, a fin de que el próximo día 8 de julio y hora de las diez y veinte de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.174)

JUZGADO NUMERO 6

A Antonio Cortel Medina, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Alcázar de San Juan, número 7, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.902 de 1981, que asciende a 19.289 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de daños por imprudencia, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—6.086)

Luis Vellisez Arroyo, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de junio y hora de las nueve y cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 480 de 1982, por lesiones y daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.479) (B.—6.177)

Moreno Izquierdo, Feliciano, y Francisco Moreno Izquierdo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán el día 28 de junio y hora de las nueve y treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 58 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.480) (B.—6.178)

Cabeza Sánchez, Eladio, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de junio y hora de las diez en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 309 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.481) (B.—6.179)

Saturnino Díaz Grisaleña, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de junio y hora de las diez en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 353 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.482) (B.—6.180)

José Antonio Velasco, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de junio y hora de las once en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 163 de 1982, por lesiones mordedura de perro, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.484) (B.—6.182)

A Georges Banoutsos, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle del General Kirkpatrick, número 25, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 417 de 1981, que asciende a 68.819 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de daños imprudencia, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.485) (B.—6.183)

A José María Marzá González se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.168 de 1981, que asciende a 22.276 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de daños, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.486) (B.—6.184)

A Pedro Contreras Hernández, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, paseo de La Habana, número 194, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.260 de 1979, que asciende a 148.129 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de daños, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.487) (B.—6.185)

A Jesús Sánchez Pérez, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Aguilar del Río, número 2, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.503 de 1981, que asciende a 4.197 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de desobediencia agen-

te de la Autoridad, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.488) (B.—6.186)

A Miguel Angel Aperador Lechosa, que tuvo su último domicilio conocido en Majadahonda (Madrid), calle Chile, número 3, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 745 de 1978, que asciende a 39.891 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de lesiones y daños por imprudencia, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.489) (B.—6.187)

A Antonio Rayano García, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de José Machio, número 56, sexto, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.883 de 1981, que asciende a 26.539 pesetas y a cuyo pago fue condenado por una falta de daños, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(G. C.—6.490) (B.—6.188)

A María Pilar Pérez Gutiérrez y José Antonio García Ferreras, que tuvieron su último domicilio conocido en Madrid, calle Moratín, número 8, se les da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.296 de 1981, que asciende a 7.292 pesetas y a cuyo pago fueron condenados por una falta contra el orden público, requiriéndoseles al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezcan en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfagan las responsabilidades pecuniarias que les fueron impuestas.

(G. C.—6.491) (B.—6.189)

#### JUZGADO NUMERO 7

El señor Juez de Distrito número 7 de Madrid, en providencia de hoy, ha acordado emplazar por medio de la presente a Loren Sánchez García, que se halla en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción Decano de esta Villa, sito en la plaza de Castilla, a fin de mejorar el recurso de apelación, si hubiere de convenirle, interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada por este Juzgado en el juicio de faltas número 1.738 de 1980, que se sigue por lesiones y amenazas contra el mismo.

(B.—6.212)

El señor Juez de Distrito número 7 de esta Villa, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 2.426 de 1981, seguido por amenazas y lesiones, a instancia de José Manuel Infantes Palomo y Jesús Sánchez Madueña, contra Juan Cruz González Fernández, en virtud de apelación interpuesta contra la sentencia dictada por este Juzgado por el denunciante José Manuel Infantes Palomo, ha acordado admitir dicha apelación y emplazar a las partes para que en el término improrrogable de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción Decano, sito en la plaza de Castilla, de esta Villa, a hacer uso de su derecho, si hubiere de convenirles.

(B.—6.213)

Cristaleta Bohale Banse y Miguel Dipanda Mangua, hijo de Santiago y Julia y domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 2.378 de 1981, por lesiones en riña, contra Miguel Dipanda Mangua, el día 22 de julio y hora de las once treinta.

(B.—5.873)

Inmaculada Valls Server, hija de José y de Sofía, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 2.190 de 1981, por lesiones y contra la misma, el día 22 de julio y hora de las once treinta.

(B.—5.874)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.061 de 1981, seguido por lesiones y daños, se ha acordado notificar por el presente al condenado Antonio Suárez Otero, que la tasación de costas practicada asciende a la suma de 7.306 pesetas, dándosele vista por término de tres días; si no la impugna se le requiere para que en el de cinco días se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a satisfacer dicho importe.

(B.—6.168)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 342 de 1982, por el presente se notifica al condenado Valentín López-Cordón Sanz-Jiguero que la tasación de costas practicada asciende a la suma de 2.148 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y transcurrido el plazo indicado, si no la impugna, se le requiere para que abone en el término de cinco días su importe en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo.

(B.—6.169)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 2.250 de 1981, por el presente se notifica al condenado Kaumour Mbarck que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 19.754 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—6.170)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.606 de 1981, por el presente se notifica al condenado Martiniano Blázquez Hernández que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 13.593 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—6.171)

En el juicio de faltas número 410 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 6 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Subir Fathi Armad, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.703)

En el juicio de faltas número 660 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado, en providencia

de esta fecha, la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 6 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Angel Alberto Corrales, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.704)

En el juicio de faltas número 2.415 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 6 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Luis Friale Capellán, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.596)

En el juicio de faltas número 353 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 13 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José María Solana García y Félix del Castillo Camacho, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.875)

En el juicio de faltas número 465 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Fernando de Miguel Gallego, el día 13 de julio, a las diez horas, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.088)

En el juicio de faltas número 577 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Magdalena Bacsit, el día 13 de julio, a las diez horas, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.215)

En el juicio de faltas número 25 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Enrique Camps Sánchez, el día 20 de julio, a las diez horas, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.216)

En el juicio de faltas número 181 de 1980, se ha acordado, en providencia de esta fecha, requerir al apelante Damián Garrido Garrido para que en el término de cinco días abone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, la cantidad de 2.192 pesetas, importe de las costas de la apelación que interpuso.

(B.—6.217)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por medio de la presente, el señor don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez de Distrito número 9 de los de esta

capital, cita a Pilar Garrido Vázquez, mayor de edad, casada, peluquera y con domicilio desconocido en la actualidad, así como a sus agresores Pedro Messir Jidy, Víctor Avilés Cahua, Josefina Ramos Sánchez y Consuelo Madariaga González para que el próximo día 1 de julio del año en curso, y su hora de las once, comparezcan en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, 3.º, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 186 de 1982, que se sigue por agresión, debiendo comparecer todos ellos provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.799)

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.543 de 1980, sobre lesiones y daños por imprudencia, en el día de hoy, por providencia, ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el próximo día 1 de julio del presente año y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, y en su virtud, por la presente se cita a Francisco Javier de Cara Casaleiz, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca a dicho acto en el lugar y hora dichos, provistos de los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—5.801)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.573 de 1981, sobre lesiones y agresión, por la presente se cita a Emilio Pérez Manzano y Alfonso Crespo Pérez, que se encuentran ambos en ignorados domicilios y paraderos, para que comparezcan a la celebración del acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 5 de julio del presente año, a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.221)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Distrito número 9, en los autos de juicio de faltas número 1.827 de 1981, sobre malos tratos y amenazas, por la presente se cita a Pablo Sanz, cuyas demás circunstancias se desconocen, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca el próximo día 5 de julio y hora de las doce y treinta, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—6.222)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 741 de 1981, sobre daños por imprudencia, por la presente se cita al presunto perjudicado Felipe Rodríguez Martín, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca al acto del juicio el próximo día 5 de julio y hora de las once y treinta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercera planta, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—6.223)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 521 de 1980, por amenazas, Gregorio Gómez Vicente, domiciliado últimamente en Madrid en la calle Yecla, número 2, comparecerá el día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.528)

Juicio verbal de faltas número 1.992 de 1981, por amenazas, Angel Moralejo Cuadrado, comparecerá el día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.529)

Juicio verbal de faltas número 624 de 1982, Hugo Alberto Saldaña y Joaquin Sastre Aparicio, domiciliados últimamente en la plaza de Valdeserrano, número 3, comparecerán el día 23 de junio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.530)

Juicio verbal de faltas número 624 de 1982, por lesiones, Hugo Alberto Saldaña, domiciliado últimamente en la calle Montevideo, número 34, comparecerá el día 23 de junio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.531)

Juicio verbal de faltas número 2.363 de 1980, por daños, Antonio Castro Villagómez y Francisca Savil Estago, comparecerán el día 30 de junio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.349)

Juicio verbal de faltas número 807 de 1982, por lesiones y daños, Juana Moreno Amador y Juan Vázquez Heredia, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.090)

Juicio verbal de faltas número 206 de 1982, por hurto, Saiz Kazak, domiciliado últimamente en la calle Carrachel, número 14, de Algete (Madrid), comparecerá el día 7 de julio, a las doce y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.224)

Juicio verbal de faltas número 206 de 1982, por hurto, Taissir Ali Saade, domiciliado últimamente en la calle Monteleón, número 33, comparecerá el día 7 de julio, a las doce y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.225)

Juicio verbal de faltas número 760 de 1982, por hurto, Margarita Berrio Berrio, domiciliada últimamente en el barrio de la Celsa, de Madrid, comparecerá el día 7 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.226)

Juicio verbal de faltas número 58 de 1982, por lesiones, Refait Humsí, domiciliado últimamente en Torres de la Alameda, comparecerá el día 7 de julio, a las doce y treinta horas, en la Sala de audien-

cia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.228)

Juicio verbal de faltas número 1.064 de 1982, por daños, Everett Thefrania, comparecerá el día 7 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.804)

Juicio verbal de faltas número 843 de 1982, por daños, Memar Eftekhari Mehrdad, domiciliado últimamente en Oxford (Inglaterra), comparecerá el día 14 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.227)

#### JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 9 de 1982, Jesús Canales Benito, del que se ignoran más datos identificativos, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 28 del próximo mes de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones y malos tratos, en el que es denunciado; debiendo verificar la comparecencia, asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—6.009) (B.—5.769)

#### JUZGADO NUMERO 13

Jesús Cedrón Escudero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto piso, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 411 de 1981.

(G. C.—6.292) (B.—6.091)

#### JUZGADO NUMERO 16

Alfonso Migómez comparecerá, como denunciado, el próximo día 25 de junio y su hora de las nueve cuarenta, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.427 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.897)

Federico Tejano San Millán, cuyo último domicilio fue en la calle Monte Perdido, número 140, comparecerá como denunciado el próximo 25 de junio, a las nueve treinta, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.780 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.900)

Juan Martins Vives, de Valencia de Alcántara (Cáceres), nacido el 21 de junio de 1959, hijo de Antonio y de Manuela, soltero, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Relatores, número 5, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 25 de junio, a las once treinta, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.264 de 1981, sobre hurto, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.898)

María Teresa Casas de la Cueva, nacida en Madrid el 10 de febrero de 1931, hija de Diego y María Teresa, casada, sus labores, y Manuel Calatrava Gómez, se ignoran el resto de circunstancias, y cuyo último domicilio de ambos fue el de plaza de los Sagrados Corazones, número 1, comparecerán como denunciados el próximo día 25 de junio y hora de las nueve treinta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.310 de 1981, debiendo venir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.899)

Manuel Casi Herreras, cuyo último domicilio en esta capital fue en la calle Via Lusitana, número 2, comparecerá como denunciado el próximo 25 de junio en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 1.574 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.047)

Jehanne Jomi Rock, cuyo último domicilio fue Andrai, calle Carmen, número 25 (Palma de Mallorca), comparecerá como denunciado el próximo día 25 de junio, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.870 de 1980, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.048)

Angel Carabias Tejada, nacido en Hoyos (Avila) el día 1 de octubre de 1955, hijo de Valeriano y Emiliana, Casado, sastre, cuyo último domicilio fue en Coslada, calle Salazar Alonso, número 18, comparece como denunciante el próximo 25 de junio y su hora de las once veinte, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.054 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.535)

Jesús Santiago Rodríguez, nacido el 25 de diciembre de 1947 en Villaseco (Salamanca), hijo de Jesús y de Amalia, casado, taxista, cuyo último domicilio fue Doctor García Tapia, número 120, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas número 217 de 1982, por lesiones en riña, debiendo venir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.884)

Fernando de Jesús Fernández, de Mira (Portugal), nacido el 3 de septiembre de 1953, hijo de Antonio y de Edcilia, casado, camarero, y Antonio Dos Santos de Almeida, nacido en Dos Olivais (Portugal) el 17 de febrero de 1959, hijo de Bartolino y Rosa, soltero, sin profesión, cuyos últimos domicilios fueron Mesón de Paredes, número 49, y Flora, número 3, respectivamente, comparecerán como denunciante y denunciado, respectivamente, el próximo día 2 de julio, a las once treinta y cinco horas, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.043 de 1981, debiendo venir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.885)

Rudecindo Fidel Muñoz Miranda, nacido en Chile el 3 de diciembre de 1937, hijo de Rudecindo y de María, casado,

empleado, cuyo último domicilio fue en Barcelona, calle Magallanes, número 31, primero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.036 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.886)

Vicente Patuel, de unos treinta y ocho años, ignorándose el resto de sus circunstancias, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el próximo 16 de julio y su hora de las once cincuenta y cinco, como denunciado, a fin de celebrar juicio de faltas número 526 de 1982, por vejación, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.887)

Julia Fernández Blanca, de profesión actriz, comparecerá como denunciada el próximo 2 de julio, a las once veinticinco, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.030 de 1981, por lesiones, debiendo venir provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.358)

Pilar Ros Torán, nacida en Perales de Alhambra (Teruel) el 18 de julio de 1936, hija de Custodio y Piedad, soltera, modista, cuyo último domicilio fue el de la calle Barco, número 12, comparecerá como denunciada el próximo 2 de julio, a las once cincuenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.288 de 1981, debiendo venir provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.359)

María Guadalupe Hernández Sánchez, nacida el 16 de octubre de 1963 en Villa del Campo (Cáceres), hija de Fernando y Rosa, soltera, sus labores, cuyo último domicilio fue el de la calle Huertas, número 38, segundo, y Purificación Arribas Valenzuela, nacida en Madrid el 13 de septiembre de 1958, hija de Roberto y Purificación, soltera, vendedora de libros, cuyo último domicilio fue el de la calle Alcalá, número 174, comparecerán como denunciadas el próximo día 2 de julio, a las once cincuenta horas, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.702 de 1981, debiendo venir provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.360)

José Luis Sánchez Hernández, nacido en Palacios de Bercenas (Avila) el 24 de abril de 1954, hijo de Emiliano y María, casado, asegurador, cuyo último domicilio fue el de carretera de Fuenlabrada a Humanes, portal 2, octava-cuarta, comparecerá como denunciado el próximo 2 de julio, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.344 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.361)

Magin Fernández Sobrino, nacido el 26 de febrero de 1958 en Bujan (Orense), hijo de Matias y María, soltero, mecánico, cuyo último domicilio fue el de calle Esñada, número 6, Alcorcón, comparecerá como denunciado el próximo día 2 de julio, a las nueve treinta, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital,

sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.937 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.534)

Ana Martín Morcillo, de Don Benito (Badajoz), de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Amador y Purificación, sin domicilio fijo, comparecerá como denunciante el próximo día 2 de julio y su hora de las nueve treinta, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.433 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.536)

Francisco y Mario Benito Martínez, de treinta y veintiséis años, respectivamente, hijos de Ricardo y María, comparecerán como denunciante y denunciado, respectivamente, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 2.093 de 1981, por lesiones, debiendo venir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.537)

René Charbonney, nacido en Suiza el 21 de agosto de 1937, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el próximo 16 de julio, a las once cincuenta, como denunciado, a fin de celebrar juicio de faltas número 447 de 1982, por estafa, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.229)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 508 de 1982, contra Francisco Jiménez Raíz y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Jiménez Raíz, domiciliado últimamente en el Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.437)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 299 de 1982, contra María Olaso San Ginés, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de junio, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Robles Vacellular y María Olaso San Ginés, domiciliados últimamente en Modesto Lafuente, número 45, y Doctor Fleming, número 16, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.711)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 706 de 1982, contra Rafael López Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ana Encarnación Rodríguez Romero, domiciliada últimamente en la estación del ferrocarril de Atocha, para que comparezca provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.712)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el número 2.086 de 1981,

contra Antonio Méndez Díaz y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Silvia Ivonne Duarte Tapia, con domicilio en Torrejón de Ardoz, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.713)

En el juicio de faltas seguido por vejación, con el número 918 de 1982, contra Jean Jacques Thierry Gaspar la Ponte, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jean Jacques Thierry Gaspar la Ponte, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.714)

En el juicio de faltas seguido por contra el orden público, con el número 263 de 1982, contra Angela Bruno Navarro y Rocío Lozano Heredia, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela Bruno Navarro y Rocío Lozano Heredia, domiciliadas últimamente en Huerta del Cura, chabola número 12, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.094)

En el juicio de faltas seguido por lesiones circulación, con el número 388 de 1982, contra Lina Rodríguez Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Agapito Sánchez Alonso, domiciliado últimamente en la glorieta de las Pirámides, número 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.095)

#### JUZGADO NUMERO 19

Gamboa, Francisco F. de, que se dice conducía el vehículo "Seat 131", M-8965-BB, el día 16 de febrero de 1982, que se dice tenía su domicilio en la calle de Zurbano, número 51, sexto, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 7 de julio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 820 de 1982, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.889)

Martínez Ureña, Jesús, nacido en Higuera de Calatrava (Jaén) el 24 de noviembre de 1944, hijo de Jesús y Dolores, casado, talochista y que estuvo domiciliado en el Poblado de Absorción de Vallecas, casa número 3.544, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 7 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 796 de 1982, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.097)

Alonso Montaña, María del Carmen, nacida en Ibañero (Cáceres) el 30 de mayo de 1949, hija de Alfonso y Manuela, auxiliar administrativo y que estuvo domiciliada en Getafe, calle de Galicia,

número 11, segundo C, y Barbado Ibarlucea, Rafael, nacido en Venta de Baños (Palencia) el 28 de abril de 1953, hijo de Alberto y Angelines, soldador y que estuvo domiciliado igualmente en Getafe, calle de Galicia, número 11, segundo C, comparecerán el próximo día 7 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el número 1.575 de 1979, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—6.172)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Ndrina Ndrin, como denunciada, para que el día 2 de julio de 1982 comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 873 de 1982, por daños.

(B.—5.771)

El señor Juez ha acordado citar a María Luisa Calvo Parrilla para que el día 2 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 361 de 1982, por lesiones y daños.

(B.—5.890)

El señor Juez ha acordado citar a Guadalupe Vega Expósito para que el día 9 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 513 de 1982, por lesiones.

(B.—6.307)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 2.336 de 1981, por daños. Manuel Seoane Barros, domiciliado últimamente en la calle Antonia Zapata, número 2, comparecerá el día primero de julio próximo, a las doce horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.439)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. Abelardo Fajardo Troitiño, sin domicilio, comparecerá el día 1 de julio, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.539)

Juicio de faltas número 1.540 de 1981, por daños. Victoriano Solís Martín, domiciliado últimamente en U.V.A., número 4.247, comparecerá el día 8 de julio próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.597)

Juicio de faltas número 2.030 de 1981, por daños. Luis Andrade Expósito, domiciliado últimamente en la avenida de Tulcia, número 19, tercero E, Getafe (Madrid), comparecerá el día 8 de julio próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.598)

Juicio de faltas número 2.216 de 1981, por lesiones en riña. Rafael del Toro Fernández, domiciliado últimamente en la ca-

lle Espejo, número 12, comparecerá el día 8 de julio próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.599)

Juicio de faltas número 674 de 1982, por hurto. Eustaquia García Labrada y Francisca Amor Barata Asensio comparecerán el día 15 de julio próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.893)

Juicio de faltas número 327 de 1982, por daños. Héctor Eduardo Antonio, domiciliado últimamente en la calle del Capitán Haya, número 35, comparecerá el día 15 de julio próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.894)

Juicio de faltas número 349 de 1981, por malos tratos. Pilar Gilarranz Asenjo y Ramón Jerez Zarco, domiciliados últimamente en la calle de San Bernardo, número 55, "Pensión Victoriano", comparecerán el día 15 de julio próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.230)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.292 de 1980, sobre amenazas, y en los que figura como implicado José Hortiguera Pantoja, con domicilio último en Palencia y actualmente en situación procesal de ignorado paradero, en los que figura como implicado el mismo, y que por medio del presente he acordado citar de comparecencia ante la Sala de audiencia del Juzgado sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas el día 29 de junio, a las doce treinta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.127)

(B.—5.903)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 271 de 1981, por lesiones en agresión, en los que figuran como implicadas Pilar Heredia Montes y Argentina Vargas Heredia (menor), que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a las mismas de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, número 357, para que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 1 de julio, a las once horas de su mañana, debiendo venir acompañados de testigos y demás medios de que intenten valerse.

(G. C.—5.373)

(B.—5.147)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguidas con el número 1.325 de 1980, en los que aparece como implicado

José Manuel Díez Sánchez, el cual se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 6 de julio, a las trece horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.125) (B.—5.901)

**JUZGADO NUMERO 26**

Valentín González Álvarez, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las nueve y cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 280 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.300) (B.—6.102)

José Miguel Bruño, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 105 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.301) (O.—6.103)

Gregorio Jesús García, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las nueve y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 341, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.302) (O.—6.104)

Angel González Bonilla y Mosdesto Trillo García, cuyos domicilio y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 583 de 1982, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—6.303) (B.—6.105)

Isidro Sánchez Cruz, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 322 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.304) (B.—6.106)

Eugenio Hidalgo, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 152 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.305) (B.—6.107)

Pedro Raúl Soria, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá com-

parecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 23 de junio y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 270 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.306) (B.—6.108)

**JUZGADO NUMERO 27**

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 338 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Juan Carlos González Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 1 de julio y hora de las nueve cincuenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.110)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 60 de 1982, por lesiones y malos tratos, se cita por medio de la presente al denunciado Alberto Leal Meneses, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 1 de julio y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.732)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 504 de 1982, por daños y escándalo público, se cita por medio de la presente al denunciado Stephen J. Suherland, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 1 de julio y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.733)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 580 de 1982, por lesiones en riña, se cita por medio de la presente al denunciante José Pérez Molinero y a la denunciada María del Carmen Agudo Torremocha, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 1 de julio y hora de las once veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.109)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 510 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Antonio Javier López de Haro Ugarte, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 1 de julio y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.111)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 2.192 de 1981, por atentado agente de la autoridad, se cita por medio de la presente al denuncia-

do Antonio Ferrer Palau, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio y hora de las once cincuenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.915)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 734 de 1982, por lesiones en riña, se cita por medio de la presente al lesionado Abilio Rodrigues Fiori y Teófilo César Rodrigues Fiori, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio y hora de las once y veinte de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.916)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.650 de 1981, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Juan Carlos Gómez Cabrero, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.917)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 796 de 1980, por daños en accidente, se cita por medio de la presente al perjudicado Manuel Serrano Díaz, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.918)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.412 de 1981, por lesiones, se cita por medio de la presente al perjudicado José María Bernardo Quirós Arévalo y a Isabel Martínez Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio y hora de las diez y veinte de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.308)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid en las diligencias de juicio de faltas número 103 de 1982, por lesiones y hurto, a Francisca Sánchez Rodríguez, hecho ocurrido en el interior de una pensión, sita en la finca número 10 de la calle de Tortosa, de esta Villa, el día 8 de enero de 1982, se cita al denunciado Santos Sánchez Asenjo, nacido en Hervás (Cáceres), el día 1 de noviembre de 1933, hijo de Pedro y Plácida, casado, solador, que tenía su domicilio en esta capital, calle Peñarroya, bloque 221-9, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, para que el día 1 de julio de 1982, a las nueve y treinta horas comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado,

sito en la calle María de Molina, 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.243) (B.—5.010)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid en las diligencias de juicio de faltas número 655 de 1982, por daños y malos tratos, hecho ocurrido el día 20 de marzo de 1982 en la puerta del domicilio de María Angeles Ramona Fernández López, sito en la finca número 12 de la calle de San Fulgencio, de esta capital, se cita al denunciado Antonio Sánchez Valle, nacido en Orio (Guipúzcoa), el día 5 de diciembre de 1954, hijo de Eleuterio y Antonia, separado en la actualidad de su esposa María Angeles Ramona Fernández López y desconociéndose su paradero y domicilio actual, para que el día 1 de julio de 1982, a las nueve y treinta horas comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.296) (B.—5.055)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid en las diligencias de juicio de faltas número 1.765 de 1981, por lesiones en riña, contra Faustino Cabo Frade y dos más, hecho ocurrido sobre las veintitrés horas del día 11 de septiembre de 1981, en el interior del bar "Torres", sito en la calle López de Haro, de esta capital, se cita al denunciado-lesionado Antonio Mateos Martín, nacido en Aldea de Trujillo (Cáceres), el día 17 de abril de 1955, hijo de Antonio y Pura, casado, pintor, que tenía su domicilio en esta capital, calle Panizo, número 8, de donde se ausentó sin dejar señas, y al denunciado José Luis Martínez Quintana, del que se desconocen sus demás circunstancias personales que, al parecer, tiene su domicilio en las inmediaciones de la calle del General Lacy, de esta capital, pero desconociéndose realmente su domicilio, al objeto de que el día 15 de julio de 1982, a las nueve y treinta horas comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.145) (B.—5.919)

**JUZGADO NUMERO 29**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito, y por encontrarse en ignorado paradero, se cita a las personas que seguidamente se reseñan para la celebración de los juicios de faltas, cuyos números, fecha y hora de celebración también se indican, para que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número 29 de Madrid, sito en la plaza de los Pinazos, número 1, San Cristóbal de los Angeles, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

*Numero. — Día. — Hora. — Denunciantes. — Denunciados. — Causas.*

1.592 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Nueve treinta. — Martín Guerrero Liébana. — María Luz Ruibal Sobral. — Daños.

1.641 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Nueve y treinta. — Horacio Vera. — José Luis Guijarro Ortiz y Francisca Díaz. — Estafa.

1.780 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Nueve y treinta y cinco. — Juan López Soto. — José Luis Juez de Pablo. — Maltrato.

2.275 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Nueve y treinta y cinco. — Francisco Herrera Castillo y Julián Rodríguez Clemente. — Cristóbal Orenes y Francisco Paniagua Vilar. — Daños.

175 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cuarenta. — José Luis Picorel

Lorenzo. — Fernando Galdeano Valdera y Virgilio Jara Pérez. — Daños.  
 190 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cuarenta. — José García Lorenzana Martínez, Manuel Moral Castellano y Félix Zarza Escudero. — Edmundo Blasa Negreira. — Amenazas.  
 473 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cuarenta y cinco. — Miguel Martínez Blanca y Feliciano Martínez Helli. — Angel Villor Noriega. — Daños.  
 563 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cuarenta y cinco. — Luis Milla Álvarez. — Mariano Malarruz Oria y Pedro Sanz de Frutos. — Maltrato.  
 581 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cincuenta. — José Juan Pérez García. — Antonio Bueno Martínez y Esteban Pinilla Valledro. — Lesiones y daños.  
 707 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cincuenta. — Emiliano Mora Morales y Magdalena Gómez Blázquez. — Luis Texeira. — Estafa.  
 768 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cincuenta y cinco. — Sin denunciante. — José Miguel Grau Navarro. — Desacato.  
 853 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Nueve y cincuenta y cinco. — Francisco Javier Quirós Donate. — Jesús Garica Gutiérrez. — Lesiones y daños.  
 1.156 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Diez. — Sin denunciante. — Eusebio García Santos. — Estafa.  
 1.385 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Diez. — Manuel Esteban Gómez. — Nazih Hassan Moussa. — Lesiones.  
 1.052 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Diez y cinco. — Julia Díaz Serrano. — Juan Arroyo Chaves. — Lesiones.  
 1981 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Diez y cinco. — Angel Prieto Salvador. — Carlos Sintés Marty y Transarda, Sociedad Anónima. — Daños.  
 1.784 de 1979. — 22 de julio de 1982. — Diez y diez. — Francisco Sánchez Ruano. — Antonio Baca. — Maltrato.  
 1.567 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Diez y diez. — Sin denunciante. — Santos Mutiloa Egues, Román Zurita López y José Manuel Alonso Piedra. — Lesiones y daños.  
 1.589 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Diez y quince. — Antonio Moreno Puncel. — Dulce Mejía Aguayo. — Daños.  
 35 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y quince. — José Encinas Caballo-Proquesa. — Manuel Gallego Sanz y María Díaz Martín. — Daños.  
 341 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y veinte. — Musibau Adeniji. — Gonzalo Labin Bielva. — Lesiones.  
 667 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y veinte. — Nelida López Rodríguez. — Julián González Díaz. — Hurto.  
 694 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y veinticinco. — Julieta Inés Rodríguez Lorenzo, Julia Lorenzo Cuevas y Antonio Valenzuela Lobo. — Dionisio Mena Antón y Muebles Ima, Sociedad Anónima. — Lesiones y daños.  
 787 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y veinticinco. — José Luis Torres Vico y Sebastián Torres Navas. — Eduardo Casset Díez de Ulzurru. — Lesiones.  
 812 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y treinta. — Sin denunciante. — Rafael Vargas y A. B. Y. A. — Daños.  
 843 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y treinta. — Carlos Ortiz Rodrigo y Beatriz Cueva Arel. — María Pilar del Valle Santamaría. — Lesiones.  
 1.285 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y treinta y cinco. — Sin denunciante. — Gaspar Álvarez Álvarez y José Silva Gálvez. — Estafa.  
 1.445 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y treinta y cinco. — José Luis Abascal Martín. — Teodoro del Río Reyero y Jesús del Río Carrero. — Daños.  
 1.529 de 1981. — 22 de julio de 1981. — Diez y cuarenta. — Gonzalo José Agustín Izquierdo. — Luis Molina Ortiz. — Hurto.  
 1.611 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y cuarenta. — Severino Orgaz Martín. — Emilio Ratia Percino y Carol Fisherwinstanley. — Daños.  
 1.626 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y cuarenta y cinco. — Papelería Alemana, Sociedad Limitada. — Marcelino Rodríguez Pajares. — Daños.

2.247 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y cincuenta. — Concepción Domínguez Redondo. — Mercedes Jiménez Jimena, Pilar Escudero Navarro, Dolores Ramírez Motos, María Jiménez Jiménez, Consuelo Gabarre Jiménez y Candelas Borja Jiménez. — Hurto.

2.389 de 1981. — 22 de julio de 1982. — Diez y cincuenta y cinco. — Benjamín Barrio Mayo y Julián Barrio Mayo. — Casimiro Rodríguez Merino. — Lesiones y daños.

175 de 1982. — 22 de julio de 1982. — Once. — Agustín Núñez Molina. — Guillermo Luis Acosta López y Jaime Luis Rebolledo Martínez. — Desobediencia.

453 de 1982. — 22 de julio de 1982. — Once. — Leandro Peña Pérez y Hotel Velázquez. — María Teresa Sánchez No-fuentes. — Estafa.

2.297 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Once y cinco. — Sin denunciante. — María Asunción Pampín Antelo. — Hurto.

1.972 de 1980. — 22 de julio de 1982. — Once y cinco. — Ignacio Collantes Pérez. — Fernando Fernández Collantes. — Daños.

(B.—6.119)

## JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 2.052 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones por atropello, y en las que aparece como perjudicado Félix Rodríguez García, que tuvo su domicilio en la calle Alfonso X el Sabio, número 42, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 23 de junio comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.293) (B.—5.056)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 546 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en tráfico, y en las que aparecen como denunciados Juan M. González Adalid y María Josefa Laserna, que tuvieron su domicilio en la calle Arturo Soria, número 310, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las doce horas del día 23 de junio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.294) (B.—5.057)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 1.610 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre desobediencia y lesiones, y en las que aparece como denunciado Rogelio Vega Ganaza, que tuvo su último domicilio en la calle San Román del Valle, número 2, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 23 de junio comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.295) (B.—5.058)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 2.029 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños,

y en las que aparecen como denunciadas Julia Meneses Atienza y José María Rodríguez Olivera, que tuvieron su domicilio en la calle Axpe, número 28, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las once horas del día 30 de junio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.298) (B.—6.120)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 574 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Stedhen David Mfgregor Nfandren, que tuvo su domicilio en la calle Embajadores, número 156, Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 7 de julio de 1981 comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.492) (B.—6.198)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 1.132 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparecen como denunciado Manuel Lavín Abascal y responsable civil subsidiario la empresa "Translamar, Sociedad Anónima", que tuvieron su domicilio en Fuenlabrada, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 7 de julio próximo comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.493) (B.—6.199)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 2.070 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre hurto, y en las que aparece como denunciante Manuel Sánchez Martín-Albo y denunciado Juan Romero Muñoz, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 7 de julio de 1982 comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.494) (B.—6.200)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas número 579 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre hurto, y en las que aparece como denunciado José Manuel Abelleira López, que tuvo su domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 45, quinto, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once treinta horas del día 7 de julio de 1982 comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento

de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.495) (B.—6.201)

## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.463 de 1981, seguido por falta de lesiones y daños, se cite a la perjudicada empresa "Vascohogar, Sociedad Anónima", cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 1 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.742)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.108 de 1981, seguido por falta de daños imprudencia, se cite al denunciado Marcelino Gutiérrez Sánchez, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 1 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.922)

## JUZGADO NUMERO 32

La señora doña María Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 773 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre malos tratos, en las que aparece como denunciado José González, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el día 29 de junio, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.744)

## JUZGADO NUMERO 33

Que en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.798 de 1980, por denuncia de Policía, contra Manuel González Chuco, por daños en circulación, en el cual se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el día 23 de junio, a las once y treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.388)

Que en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.009 de 1981, seguidos por denuncia de Echeerri Abdesselan, por daños en circulación, y en el cual se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el día 23 de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.389)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.213 de 1981, por denuncia de Juan Carlos Bravo Escribano, contra Comunidad de Propietarios de la avenida de Juan A., por daños por agua, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.773)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 495 de 1981,

por denuncia de Vicente Francisco Martínez Mangas, contra Armando Pérez Méndez, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.774)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 855 de 1981, por denuncia de José Luis Díaz Fradejas, contra Angel García García, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.775)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.919 de 1981, por denuncia de José Martínez González, contra Sandra Denise Bell, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.776)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 248 de 1982, por denuncia de Guillermo Garzón Velázquez, contra Giovanni Carbone Domabella, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.777)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 638 de 1981, por denuncia de Andelio Antona de Pablo, contra Antonio Durán Moral, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 30 del mes de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—5.778)

JUZGADO NUMERO 35

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 348 de 1982, por insultos y amenazas, y en el que figura implicado Aurelio Muñoz Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las once horas y cincuenta minutos, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.407) (B.—6.202)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 354 de 1982, por coacción, y en el que figura implicada Antonia Alamo Moya, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las

doce horas de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.408) (B.—6.203)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 155 de 1982, por lesiones en agresión, y en el que figura implicada Concepción Millán Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las diez horas de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.409) (B.—6.204)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 217 de 1981, por malos tratos, y en el que figura implicado Juan Ciorga Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las diez horas y cincuenta minutos de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.410) (B.—6.205)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 396 de 1981, por lesiones en agresión, y en el que figuran implicados José Fernández Vázquez y Vicente Rincón Díez, que se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las once horas y veinte minutos de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.411) (B.—6.206)

JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 387 de 1982, por lesiones en riña.

Domingo Fonseca, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.750)

Juicio de faltas número 579 de 1982, por hurto.

Francisco Chinchillas Fernández, domiciliado últimamente en la calle Hermosilla, número 75, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.610)

Juicio verbal de faltas número 252 de 1982, por daños imprudencia.

Francisco Martínez y Joaquina Rueda Rueda, domiciliados últimamente en ignorados paraderos, comparecerán el día 30 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.465)

Juicio verbal de faltas número 794 de 1982, por insultos y amenazas.

Rafael Baena, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.805)

Juicio verbal de faltas número 136 de 1982, por daños imprudencia.

Juan González Martín, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.807)

Juicio verbal de faltas número 706 de 1982, por desobediencia.

José Manuel Delgado Ponce, nacido en Sevilla el 14 de noviembre de 1960, hijo de Purificación y de Manuel, domiciliado últimamente en la calle Malvaloca, bloque 9, de Sevilla, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.808)

Juicio verbal de faltas número 607 de 1982, por estafa.

Juan de Dios Avilés Martínez, nacido el 8 de febrero de 1948, hijo de Pedro y Josefa, casado, conductor, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.806)

Juicio verbal de faltas número 445 de 1982, por daños imprudencia.

Javier Chico Hijos, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.127)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 937 de 1981, en el que figura como denunciado Andrés Vargas Pardo, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, avenida de Guadalajara, número 107, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de junio y hora de las diez y diez de su mañana.

(G. C.—6.239) (B.—5.950)

En los autos de juicio verbal de faltas número 951 de 1981, en el que figura como denunciado Isidro Torres Calaberrón y como responsable civil Fernando Crevillén del Sanz, cuyos últimos domici-

lios conocidos fueron calle Tirso de Molina, número 2, y calle Doncel, número 7, respectivamente, por el presente se cita a los expresados denunciado y responsable civil para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de junio y hora de las doce de su mañana.

(G. C.—6.499) (B.—6.244)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Manuel Alias Hernández, hijo de Valentín y Marina, soltero, peluquero, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta localidad, calle Constitución, número 63, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las diez y diez horas, para la celebración del juicio de faltas número 127 de 1981 y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.388) (B.—6.132)

Por el presente se cita a Natalia Martí Pérez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y cuyo último domicilio conocido lo fue en Camino Ancho, número 37, La Moraleja, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de julio, a las diez horas, para la celebración del juicio y en el que aparece como denunciada.

(G. C.—6.389) (B.—6.133)

Por el presente se cita a Arturo Rafael Manchado García, soltero, de diecisiete años de edad, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle Principe de Vergara, número 246, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 1 de julio, a las diez y diez horas, para la celebración del juicio de faltas número 632 de 1981 y en el que aparece como denunciante perjudicado.

(G. C.—6.237) (B.—5.948)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 901 de 1981, por lesiones de Petra Fernández Montes, contra Ramiro Vázquez Saavedra, por el presente se cita a este último, de treinta y cuatro años de edad, casado, vendedor, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculcado, para que el día 23 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.510) (B.—6.245)

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 124 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, en la carretera Nacional I, Madrid-Burgos, el 3 de septiembre de 1978, contra José Francisco Alpiste Aranega y otros, por el presente se cita a éste, de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y de Francisca, casado, administrativo, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculcado, para que el día 7 de julio próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, 1.º, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.973) (B.—5.781)